

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

LUNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2016  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUCIO ÁVILA ROJAS

*-A las 9:40 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**- Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las nueve de la mañana con cuarenta minutos del día lunes 14 de noviembre de 2016, en la Sala Miguel Grau Seminario, de Palacio Legislativo, se inicia la sesión.

Señor secretario sírvase pasar lista de los señores congresistas presentes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Buenos días, señor Presidente, señores congresistas.

*Están presentes los señores congresistas Lucio Ávila Rojas, Guido Lombardi Elías, Gloria Montenegro Figueroa, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Guillermo Bocángel Weydert, Mario José Canzio Álvarez, Leila Chihuán Ramos, Edilberto Curro López, Joaquín Dipas Huamán, Paloma Noceda Chiang, Vicente Zeballos Salinas, Rosa Bartra Barriga.*

*Es el quorum correspondiente, señor Presidente.*

**El señor PRESIDENTE.**- Gracias.

Casi al finalizar la sesión de la semana pasada, nos quedamos sin *quorum* y tuvimos que suspenderla. Ahora que contamos con el *quorum* correspondiente, pido autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Habiéndonos quedado sin *quorum* la semana anterior, no hemos cerrado la sesión; entonces, vamos a proceder a cerrar la sesión correspondiente para poder ejecutar los acuerdos sin necesidad de aprobar el Acta.

Solicito la autorización para poder ejecutar los acuerdos de la sesión anterior.

A consideración.

Al voto.

Aprobado por unanimidad.

Siendo las nueve de la mañana con cuarenta y tres minutos, se levanta la Novena Sesión Ordinaria.

Muchas gracias.

Con la misma asistencia y el *quorum* correspondiente, damos inicio a la Décima Sesión Ordinaria de nuestra comisión.

Pasamos a la sección Informes.

## Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Joaquín Dipas.

**El señor DIPAS HUAMÁN (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Buenos días, por su intermedio, a los colegas parlamentarios.

Señor Presidente, para informar que el Grupo de Trabajo de Institutos y Escuelas Superiores y SEDIPRO, viene organizando un fórum con el objetivo de difundir la Ley 30512, justamente para socializar y a la vez también analizar las implicancias y los alcances de la presente norma.

A la vez también, señor Presidente, con el objetivo de recoger propuestas y también formular iniciativa de normativas.

Con ese propósito este grupo de trabajo, señor Presidente, viene organizando este foro, el día 12 de diciembre a las tres de la tarde.

Eso quería poner de conocimiento a la comisión y a la vez también invitar a todos los miembros de esta comisión para ver este tema de la Ley 30512.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Dipas.

Debemos informar que se ha invitado a la presidenta de la Sunedu para que pueda asistir a esta sesión, ella nos ha hecho llegar una carta de excusa el día viernes a las tres y cuarenta de la tarde, aproximadamente, razón por la cual no se ha podido cambiar la agenda.

También nos ha hecho llegar una dispensa el congresista Apaza Ordóñez, referente a su propuesta.

Por lo tanto, esos dos puntos quedarían fuera de la agenda del día de hoy.

Si no hubiese algún otro informe, por favor.

Congresista Gloria Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los congresistas.

Le manifiesto que he estado en la ciudad de Trujillo en la reunión con los estudiantes de la Universidad Nacional, con los docentes y el rector.

Hay un pedido especial de parte de ellos para que en la próxima aprobación del Presupuesto Nacional de la República, sea considerado el aumento a los docentes, de tal forma, como lo indica la ley.

Asimismo, que se presenten para por lo menos explicar la gradualidad de cómo podrían hacerse cargo.

Los estudiantes vienen atravesando ya tres semanas de huelga, les perjudica totalmente en su rendimiento en concluir de manera exitosa el año escolar.

Señor Presidente, sería bueno que a través de su intermedio, considerando que estamos próximos a ingresar al debate de Presupuesto, desde esta comisión se haga una propuesta clara, contundente, de este problema que vienen atravesando las universidades nacionales en el ámbito nacional.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Montenegro.

Congresista Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, señor Presidente.

En la sesión pasada manifesté mi preocupación por las consecuencias del incendio que afectó a la comunidad *shipiba* de Cantagallo, así como al Colegio Intercultural Bilingüe de dicha comunidad, que alberga a niños de inicial y de primaria.

Al respecto, quisiera felicitar al Comité de Damas del Congreso de la República, que el día 8 de noviembre visitó el referido colegio llevando alegría y ayuda para los niños *shipibos*.

Por nuestra parte, estamos enviando un oficio al ministro de Educación para que nos informen sobre la real situación del colegio y sus necesidades. Y programemos próximamente en la Semana de Representación, una visita a Cantagallo.

Por otro lado quisiera informar del hurto acaecido el pasado lunes, de aproximadamente diez laptops conteniendo información valiosa de los Juegos Panamericanos 2019. Un hurto que ha sido perpetrado sin violencia en la Villa Deportiva Nacional, en la Videna, en las oficinas del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos, por lo que necesitamos que las autoridades competentes nos aclaren lo sucedido.

Eso también lo canalizaré más tarde en el Grupo de Trabajo de Deporte, que preside la congresista Leila Chihuán.

Por otro lado, señor Presidente, le informamos que hemos recibido en mi despacho congresal a los representantes de la Institución Educativa Miguel Grau 6009, de primaria, de Pucusana, quienes nos han manifestado su preocupación por las carencias en infraestructura de la institución educativa. Señalan que necesitan simplemente en la biblioteca el laboratorio y su deseo de querer contar con talleres de gastronomía y habilidades básicas.

Asimismo, los representantes del Colegio Corazón de Jesús, que alberga a niños con discapacidad, manifiestan que el centro educativo se está hundiendo y han solicitado al Ministerio de Educación una visita a sus instalaciones, para que se proceda con la demolición del colegio —eso quiere decir que realmente está en pésimo estado— y se faciliten aulas prefabricadas para que se puedan utilizar y continuar con las clases, en tanto se construya nuevamente le colegio.

Por otro lado, ahora afuera del Congreso tenemos una manifestación del Colegio Mariscal Castilla, que también están haciendo reclamos por su infraestructura.

Eso sería todo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Noceda.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ochoa. Luego el congresista Zeballos.

**El señor OCHOA PEZO (FA).**— Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, con todos y con todas.

Si bien es cierto, hay que felicitar el trabajo que se está haciendo respecto a la atención de la comunidad de Cantagallo, también es importante reconocer lo que es positivo.

Hace muchos años el Perú ha iniciado una propuesta de recuperación socio emocional de los niños y niñas en situación de desastres a través de un programa que se llama El PREVAED.

Esto ha permitido que esa iniciativa que empezamos hace muchos años a través de un currículum escolar de emergencia en Cantagallo, por ejemplo, como en Paruro hace dos años, no se haya suspendido las labores escolares para la continuidad del trabajo de los niños y las niñas.

En todo caso, creo que habría que darle una mirada y supervisar cómo está este proceso de continuidad de los estudios.

Pero quería también hacer mención, señor Presidente, a través suyo, que he estado en conversación con directores que están en proceso de formación a través de diferentes universidades, que el Ministerio de Educación contrata vía este convenio.

En este sentido, reiterar, señor Presidente, que quienes desarrollamos estudios en institutos de educación y de formación pedagógica, para poder obtener el título de licenciado, tenemos que hacer dos semestres de bachillerato y luego otros dos semestres de licenciatura.

Bajo esta situación, muchos de los docentes que ahora son directores, han obtenido su maestría y si doctorado. Pero como ustedes saben, la posibilidad de continuar estudios de post grado solo se pueden hacer con bachillerato.

Muchos docentes que son directores, ahora son doctores en educación. Pero este curso de formación de directores, les obliga a que tengan que tener la licenciatura; es decir, siendo doctores en educación, tienen que retomar y han retomado los estudios con la universidad, específicamente en el caso del Cusco, con la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, han retomado su licenciatura, pese a que ya son doctores en educación o magister en educación.

Entonces, ante esta incertidumbre ellos se han comunicado sobre su situación con la Sunedu y la Sunedu se habría manifestado que ya no sería necesario que concluyan la licenciatura que sí les van a convalidar y accederían a su segunda especialidad, que es el proceso de formación que les está dando el Ministerio de Educación, a través de estas universidades.

En ese sentido, señor Presidente, por intermedio suyo, dado la incertidumbre y la falta de claridad sobre esta situación,

porque sería absolutamente injusto que a un maestro que es doctor en educación, le digas para que tengas una segunda especialidad, tienes que retornar a la universidad a hacer una licenciatura.

Pese a ello, los directores se han inscrito en la universidad, porque les decían: solo sirve tu segunda especialidad si la licenciatura la haces en mi universidad, si es que el bachillerato lo haces en mi universidad y la licenciatura tiene que ser de la misma universidad. Que es lo que está señalando la nueva ley. (2)

En todo caso, aquí hay un grave problema porque la universidad ha señalado que, ya no siendo necesario y los maestros habiendo invertido de sus recursos para hacer la licenciatura, les habrán propuesto que les devuelve 200 soles y quedan con un certificado de un semestre que no sabemos para qué podría servir.

Esta situación, señor Presidente, por intermedio suyo, nos obliga a pedir que esté en esta comisión, la Sunedu y la Dirección Nacional de Formación Continua, responsable de esta segunda especialidad para directores, para que nos expliquen cuál es la situación real o bajo qué situación o condiciones están los directores haciendo un curso de segunda especialidad, pero que no tendrán segunda especialidad si es que no tienen ya todos estos antecedentes que he ido señalando.

Entonces, por intermedio suyo, señor Presidente, es una demanda de los docentes de Cusco y los docentes de Tacna, con los que he estado en comunicación para que de una vez por todas se clarifique esta situación y los maestros directores, en este caso, puedan acceder a esta segunda especialidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Ochoa.

Tiene el uso de la palabra el congresista Zeballos.

Antes damos la bienvenida a los congresistas Edgar Ochoa, Milagros Salazar y Carlos Domínguez.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Gracias, señor Presidente.

Dos cosas, primero aunarme a lo manifestado por la congresista Montenegro, entiendo que a las diez de la mañana ha sido convocado el ministro de Educación para sustentar el pliego presupuestal de su sector ante la Comisión de Presupuesto, pero eso no nos priva que a través de su Presidencia podamos pedir a la Comisión de Presupuesto y respectivamente al mismo ministro, para que nos dé un informe detallado del presupuesto que está requiriendo para el año 2017.

Más aún, porque de manera reiterada está viniendo reclamos a esta comisión en el tema, por ejemplo, de los profesores de Educación Básica Regular que hay un compromiso de incremento a partir de enero.

La nueva Ley de Educación Superior se aplica y ha sido aprobado por este Congreso, tiene que aplicarse, y en cierta forma un

estatuto propio para los docentes, y hay cierta nivelación que implica también mejoras remunerativas.

Sobre todo este reclamo que parece crónico, que es de los profesores universitarios.

También queremos ver qué capacidad de respuesta se está teniendo presupuestalmente desde el Poder Ejecutivo.

Lo segundo, señor Presidente, ya está en la sección Informes, solamente voy a reiterar en dar cuenta lo acontecido en la sesión anterior.

En la sesión anterior se insistió en convocar a la señora Lorena Masía Quiroga, para que explique ante esta comisión qué viene suscitándose respecto a las comisiones organizadoras, especialmente porque semanas atrás había presentado docentes y estudiantes de la Universidad Intercultural de la Amazonía. Y el acuerdo por consenso fue de que esto pase al grupo de trabajo que preside el congresista Domínguez; y más aún, usted se ha empeñado en decir, votación.

Efectivamente, como somos demócratas y respetuosos de su autoridad, aceptamos la votación y por unanimidad se acordó que el señor Domínguez, presidente del grupo de trabajo convoque a la señora Masías. Ese fue el acuerdo. Unánime.

Extrañado porque ahora veo aquí en el primer punto de Orden del Día, exposición de la señora Lorena Masías, titular de Sunedu. En todo caso, ¿cómo quedó el acuerdo? Y fue sugerencia de usted, señor Presidente.

Más aún, no creo que rehuya la señora Masías venir aquí, al contrario, es su responsabilidad y doy por descontado que estará acá cuando otra vez sea convocada.

Pero usted nos dice de una manera muy transparente que ha recibido una carta el día viernes a las tres y media de la tarde, indicando que no podía venir. Y es más que obvio.

Le pregunto, señor Presidente, díganos a la comisión, ¿a qué hora la citaron? Tengo entendido que la citaron en horas de la mañana del viernes, para el día de hoy lunes. Me parece que estamos siendo poco respetuosos de las formalidades, si pedimos información muy precisa, por lo menos debemos darle un mínimo de tiempo para que pueda preparar la información.

Lo segundo, no dejemos sin autoridad a colegas de esta comisión, a los grupos de trabajo. Si le hemos endosado la responsabilidad para que ellos la convoquen, por qué la desautorizamos. O sea, seamos coherentes y prudentes al momento de elaborar la agenda.

Es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sobre el tema.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, solamente para hacerle recordar que el 31 de octubre, solicité invitar oficialmente a la superintendente de la Sunedu a una sesión ordinaria, para los temas que aquí hemos tratado; y también solicité en la misma fecha, la presentación

de los representantes de todas las universidades que ya pasaron por el proceso de licenciamiento.

También ya hemos tenido la oportunidad de escuchar a representantes de importantes universidades de la capital y que debemos ordenar en este proceso y nuevamente retomar el acuerdo que ha sido por unanimidad, empoderar a cada una de las mesas de trabajo para que traten los temas que así han formulado en su plan, de acuerdo a la mesa que le toque Educación Superior, a la que le toque el tema de los tecnológicos y a los que le toque Educación Básica Regular.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Es cierto que se acordó que la mesa de trabajo iba a convocar, pero resulta que no se ha realizado ese trabajo y nosotros recibimos la presión de las diferentes universidades para que se informe sobre esta situación.

Nosotros hemos invitado no el día viernes, se le ha invitado el día miércoles. Eso para conocimiento.

Nosotros durante la semana hemos recibido la presencia de Fendup aquí en el Congreso y ellos también muy preocupados por esta situación que han mencionado varios congresistas, el congresista Zeballos, el congresista Ochoa y la congresista Montenegro, respecto a la nivelación de sus sueldos, motivo por el cual están ya tres semanas en huelga general indefinida los docentes universitarios de todo el Perú.

También nos hemos reunido con representantes, con la directiva y todos los rectores de la ANUT, el día martes, quienes también muestran esta preocupación del bajo nivel remunerativo que tienen sus docentes.

Incluso, nos informan que se han reunido ellos ese día con el Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, y el ministro de Educación, están ahí los informes que tengo por escrito, que ha llegado a mi despacho, que no hay ninguna solución viable respecto al reclamo que están haciendo los docentes.

Habiendo conversado directamente con los responsables, en este caso el Presidente de la República, el ministro de Educación, se han reunido en Palacio de Gobierno, no hay ninguna respuesta positiva, solamente anuncian que han propuesto un presupuesto de 200smillones para concepto de acreditación.

Entonces, los problemas respecto a la inacción que tiene la Sunedu son bastante apremiantes, por lo cual nos hemos visto nosotros dentro de las facultades que nos da el mismo Reglamento, de poder proponer invitar la presencia de la presidenta de Sunedu.

Una interrupción. Tiene el uso de la palabra.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señor Presidente, el congresista Zeballos, que le tengo un gran aprecio, él conoce, las comisiones ordinarias son las únicas que reconoce el Reglamento para que puedan producir sus pronunciamientos, de

repente –no creo que tengan mala fe– condenar los proyectos de ley a que los grupos de trabajo que se organizan para recibir propuestas, mejora de legislación, que un proyecto de ley esté condicionado a un informe de esta comisión, no es reglamentario, señor Presidente.

Esta es una discusión que la acabamos de tener en la Comisión de Constitución, en donde se ha instalado un grupo de trabajo de la Reforma Electoral y también se ha instalado un grupo de trabajo para modificar el Reglamento del Congreso.

Con este criterio no hubiéramos sacado en la Comisión de Constitución, la ley que fortalece las bancadas parlamentarias. Ese fue el mismo argumento que utilizó Frente Amplio para impedir que se debatan.

No, señor Presidente, no puede de ninguna manera los proyectos que presentamos, por respeto a los que presentamos los proyectos, no pueden ir a ser condenados a que se pronuncien previamente los grupos de trabajo, hay prioridades como usted lo acaba de manifestar.

Lo que quiero dejar muy en claro es que por haber presentado un proyecto de ley sobre modificaciones a la Ley Universitaria, hay una pared mediática a lo que algunos se han asustado y otros que han sido representantes del gobierno pasado, quieren que las cosas se mantengan como están.

He querido venir ahora, señor Presidente, después que he estado con un descanso médico, para dar razones en su momento, razones de por qué se debe modificar la ley.

Quiero decir lo siguiente, señor Presidente, a veces el desconocimiento de algunas personas.

El año 2010, nosotros dimos la Reforma Magisterial que contó con el consenso especialmente de los padres de familia. Cuando entró el señor Humala, fue al Sutep y ahí se comprometió a devolverle el control de la educación.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Permítame terminar, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Velásquez, no estamos tocando todavía el tema.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Está bien, pero no estoy hablando del fondo.

Solamente quiero decir lo siguiente, no he estado en la sesión pasada y se habló de un proyecto de ley que la bancada ha presentado.

Lo único que quiero, señor Presidente, y como lo he pedid por escrito, inviten al ministro de Educación, a la jefa de la Sunedu, a los representantes de las universidades, de los estudiantes, pero que el proyecto se dictamine, que no sea condenado a que un grupo de trabajo tenga que darle el paso previo, con el respeto que me merecen los señores congresistas, sino que así son las circunstancias en el Parlamento Nacional.

Un proyecto tiene que seguir el curso que se le tiene que dar y si es prioritario como en el caso de la homologación de los docentes universitarios, no tenemos por qué esperar, de repente de buena fe el grupo de trabajo hace un desarrollo integral de la problemática universitaria. Pero hay que tener el tema de los sueldos de los profesores universitarios y eso no puede esperar a que el ministro se pronuncie en su integridad.

Solamente quería dejar muy en claro esa precisión en vista de la preocupación que ha expresado el congresista Zeballos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Velásquez.

Congresista Zeballos, tiene el uso de la palabra.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Gracias, señor Presidente.

Con toda la consideración al congresista Javier Velásquez, decía de gen estamos hablando, porque ese tema no se ha tocado en absoluto el día de hoy. Es más, creo que le han informado mal porque yo justamente justifiqué su ausencia, había cogido el diario *La República* el día domingo pasado, indiqué que salía de una operación quirúrgica y por eso no había venido y también usted había legado que en razón en requerimiento del congresista Velásquez se postergaba el tema de modificación de la Ley Universitaria. Lo dije con precisión.

Por si hay duda, para ser objetivos, traje el recorte periodístico; más aún, también cité una expresión que dijo en el diario *La República* el congresista Velásquez, indicando que era necesario citar a instituciones involucradas en el tema de la Ley de Reforma Universitaria, textualmente.

En ningún momento se discutió que esto pase al grupo de trabajo, sino que se acordó que esto tenía que estar sujeto a un mayor debate, ni se votó, fue producto del consenso.

Parece que están confundiendo las cosas, de lo que estamos hablando es del grupo de trabajo y de la presencia o no de la señora Lorena Masías.

El congresista Domínguez, me pide una interrupción, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la interrupción, congresista Domínguez.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Dos puntos puntuales, quisiera saber si la señora Lorena Masías va a estar hoy presente en la comisión, en primer lugar. No ha llegado.

**El señor PRESIDENTE.**— No ha llegado anoche, me han llamado muy tarde que no venía y justo acabo de ver la carta y la hora de ingreso del día viernes que ella se está excusando y que se le cite en una próxima oportunidad.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— entonces, el día de hoy quisiera, por favor, que la comisión nos permita trabajar en el grupo de trabajo que ya lo tenemos instalado. Lo que nosotros

queremos es trabajar de una vez, el día de hoy se notificará a la presidenta para esto y asumirlo a través del grupo de trabajo.

Le pido, por favor, a la comisión que trate de respetar y en ese sentido, también nosotros brindar un informe, porque lo que queremos en el grupo de trabajo es trabajar. Eso sería en primera alternativa.

En todo caso, someterlo a votación para que esto quede ya definitivamente considerado, como conversamos la semana pasada, la idea era como ya ustedes habían notificado, la comisión lo había hecho, era permitir no cruzarnos en cuanto a las notificaciones.

El día de hoy si llegaba la representante de Sunedu, definitivamente todo lo que iba a exponer, pasaba al grupo de trabajo para seguir llevando y realizando las investigaciones y emitir un informe respectivo. Pero como no ha llegado, considero que definitivamente debe pasar al grupo de trabajo.

Señor Presidente, eso es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto. Pero habría que tomar una determinación, el grupo de trabajo debía haber trabajado la semana pasada, qué pasa si esta semana no vuelve a tocar el punto de reunirse con Sunedu.

Yo quiero invocar la atención de los miembros de la Comisión de Educación, a la Presidencia de la comisión viene la presión de todos lados y yo no sé qué contestar.

Necesito que esta comisión se reúna esta semana sí o sí y luego presente su informe o invite a la presidenta de Sunedu para el próximo lunes, como es el pedido también de esta comisión. Ese tendría que ser el compromiso.

Pero qué pasa si hasta el día jueves no se ha hecho el trabajo, ¿vamos a seguir esperando? Ahí invocaría a su Presidencia para que ejecute el trabajo y con eso creo que queda zanjado el tema.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Estaba en el uso de la palabra, señor Presidente.

Coincido plenamente con lo dicho del congresista Domínguez, acá tenemos que respetar la institucionalidad de los grupos de trabajo. Y aquí no hay nada que votar, señor Domínguez, ya se votó. **(3)** Y fue unánime que usted asuma la conducción de realizar lo que es la Ley de Reforma Universitaria y usted pueda convocar a la señora Lorena Masías. Eso acordó.

Segundo, presidente, yo tengo acá una copia del documento con el cual cita usted a la superintendente. Hora de recepción 11:21 h, del día viernes 11. Yo no voy a discutir su autoridad ni su palabra, pero acá está el documento formal.

Tercero, hay que ser más cuidadosos, presidente, porque en Orden del Día cito textualmente su expresión: "Para que se sirva exponer sobre problemas en universidades con comisiones de gobierno". Presidente, esa competencia por mandato expreso de la Ley 30220, Ley Universitaria, ¿es competencia de quién? Del

Ministerio de Educación. Es comisión de gobierno, Ministerio de Educación, no de la Sunedu, presidente.

Y el último tema en el tema presupuestal. Mire, hay que ser retratados de la especialidad de cada comisión. Quien va a determinar el presupuesto en el 2017 es la Comisión de Presupuesto. Lo que nosotros como comisión ordinaria especializada simplemente podemos recabar información y alcanzar, de repente, un nivel de sugerencia, pero al final la última palabra quien la va a tener es el Pleno del Congreso de la República.

Si el ministro no propone un presupuesto, ¿cerrado el tema? No, señor. Nosotros como parlamentarios tenemos todavía discrecionalidad para mejor decidir, más presupuesto o menos presupuesto para el sector Educación, para el incremento a los docentes, y se lo verá en la Comisión de Presupuesto y se lo verá en su momento en el Pleno. No justifiquemos que el ministro no quiere, no. No lo estoy defendiendo tampoco, simplemente quiero que seamos prudentes en señalar responsabilidades.

Es todo, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Eso dice en la teoría, pero en la práctica, donde se acumulan los problemas es en la Sunedu.

Congresista Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Gracias, señor presidente. Sobre el mismo tema.

Y también tener un poco de cuidado en la elaboración del Orden del Día; siguiendo con la exposición Zeballos, se termina acá. La invitación se realiza a pedido del congresista Modesto Figueroa Minaya, que bien que lo haga, pero creo que con mucha anterioridad ese pedido lo hice yo además de la solicitud de que participaran también las universidades que ya pasaron el sistema de licenciamiento, porque eso nos va a permitir conocer que tan ágil, que demoró y también de aquellas que no han pasado que les está faltando para que desde esta comisión podamos ayudar.

Por lo demás, obviamente, la Comisión de Presupuesto tendrá toda la autoridad que la ley le concede; sin embargo, nosotros tenemos la oportunidad de poner en cartera ese problema que en el ámbito nacional están viviendo las universidades de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Montenegro

Para concluir, sobre el pedido del congresista Ochoa. Efectivamente, habría que distinguir, congresista, los grados van por otro camino y los títulos por otro camino, grado de bachiller, grado de maestría, grado de doctor. Para seguir una maestría no es necesario tener el título profesional. Pero una segunda especialización, o sea, un segundo título profesional sí requiere tener el título profesional. Un título profesional

primero, por eso se llama segunda especialización o segundo título. Esa es la normativa.

Ahora en cuanto al requerimiento no es indispensable que necesariamente sin el grado del doctor tenga que convalidar y tener el título, si el requisito es tener el grado de doctor. Eso ya lo ve la normativa correspondiente.

Congresista Curro.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— Gracias, señor presidente. Por su intermedio saludar a los colegas presentes también a los demás que están aquí en la sala.

Estamos en informes. Referente a la situación de la modificatoria de la Ley Universitaria. Hay que tener mucho cuidado, se requiere necesariamente bastante discusión, inclusive la intervención de los propios docentes, estudiantes, de las autoridades y de la ciudadanía, porque hay que tener mucho cuidado en ese aspecto.

Referente a la Semana de Representación. Quiero hacer el informe sobre la situación de los Pronoei. Hemos tenido la reunión con los representantes en la provincia de Azángaro de la región de Puno, y la situación es muy dramática. Más que todo vemos que estos niños de cero a tres años están en manos de personas no profesionales.

Si bien es cierto la formación psicológica de los niños es en esos años, precisamente, hay que tener mucho en cuenta en cuanto a la formación de la personalidad del niño, entonces, tiene que estar en manos de los profesionales, es lo que hemos visto esta situación y también, lógicamente hay problema también de la remuneración de quienes son representantes e inclusive tienen que movilizar varias distancias a donde no llega una movilidad, entonces, es dramática la situación.

Otro informe que quiero hacer es referente a las infraestructuras de educación inicial. En Azángaro prácticamente hay un promedio de 30 instituciones educativas iniciales que no cuentan con infraestructura propia, son de reciente creación, están en casas alquiladas, inclusive están en la casa de los docentes que enseñan, entonces, esta situación está muy difícil de ver, porque sus documentos están en los municipios, está en Pronied, aquí también no están priorizando todo ello.

Finalmente, también tuvimos la oportunidad de conversar con los docentes que trabajan en jornada escolar completa. Como siempre hemos manifestado, y aquí lo que falta para estos estudiantes es el refrigerio, bien desayuno o bien el almuerzo escolar, porque es un gran descuido de parte del Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias congresista.

No está en discusión la modificatoria de la ley. Y el informe de Pronoei lo hemos hecho la semana pasada. De todas maneras gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Domínguez.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Muchas gracias, presidente.

Presidente, para dejar un poco más claro el tema del grupo de trabajo educación superior universitaria. Este miércoles va a ser imposible citar, porque tenemos Pleno, prácticamente jueves y viernes tenemos el APEC; el lunes tenemos la visita del presidente de China y el día... En todo caso sería convocando para el día martes, 8:30 h, el grupo de trabajo... No, la siguiente semana.

**El señor PRESIDENTE.**— Cuestión de Orden, congresista.

Un informe de la congresista Rosa Bartra. Nos informe si esta semana hay Pleno.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Buenos días, presidente. No tenemos programada una sesión de Pleno esta semana, el día jueves es feriado, la presidenta además se encuentra fuera del país, a menos que haya algo urgente que pueda presentarse, que no es imposible que ocurra, no está programado, sí una sesión de Comisión Permanente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Hacia mención, porque justo mi asesor ha llamado a la Oficialía Mayor y le ha informado que sí hay Pleno. En todo caso lo que diga nuestra vicepresidenta de todas maneras se considera. En todo caso si es que no hay Pleno podría ser la sesión el día miércoles para avanzar este tema que es importante.

El otro punto que quería hacer presente era respecto a la sesión descentralizada que se iba a sostener en Chimbote el día 21, pero como tenemos la visita del presidente de China lo que queremos es agendarlo para la semana siguiente, que sería el 28. Entonces, quería informar eso al respecto, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a pasarle eso a la sección Pedidos, congresista Domínguez.

#### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Curro, congresista Bartra.

Congresista Curro.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— Gracias, señor presidente.

Quiero hacer el pedido en el sentido de que existe un caso muy importante acerca de los profesores despedidos a raíz de un solo examen. Eso de acuerdo a la Ley de Reforma Magisterial. Dichos profesores tienen título en educación, pero lamentablemente ese examen no han podido probar. Muchos de ellos inclusive tienen maestrías, doctorados, inclusive tienen otras profesiones. Yo creo que es algo irónico de que hayan sido despedidos

¿Pero qué es lo que ha pasado? Como hoy día —el año pasado— han sido despedidos y como mañana nuevamente han sido contratados, entonces, cuál es el sentido y por qué se les ha despedido faltando maestros en el Perú. Eso es la pregunta.

Por eso yo pido, inclusive tenemos un documento hacia su despacho, señor presidente, la intervención por cinco minutos

los profesores que están aquí, que quieren exponer su problemática y así mismo públicamente voy a entregar todo este documento para ver bien este caso de los maestros despedidos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Sería al final de las exposiciones.

Congresista Rosa María Bartra.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias, presidente.

Ingresé una carta que atiende a un pedido de la asociación de instituciones educativas privadas. Ya sobre este punto habíamos estado realizando coordinaciones con el grupo de congresistas que representamos a la región La Libertad, con respecto a que hay que escuchar y atender su problemática. Ellos se encuentran acá. Está presente la licenciada Janet Rivera Jesús\*, que es presidenta de la Asociación de Instituciones Educativas de la Libertad y el señor Edgardo Palomino Huamanchumo, presidente de la Asociación de Colegios Privados de Lima. Ellos solicitan ser escuchados, y dada la urgencia que tiene de exponer su problemática ante la inminente aplicación de un reglamento que ellos consideran que es pernicioso, solicito que se les pueda escuchar en esta sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, sería también al final.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Guido Lombardi.

**El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).**— Muchas gracias, señor presidente. Un saludo cordial a los congresistas presentes en la sesión de hoy de la Comisión de Educación.

La semana pasada escuchamos la intervención de directivos de la Universidad Interétnica de la Amazonia peruana. Hoy se encuentra aquí el estudiante Raúl Castro, representante de los estudiantes de ese centro de estudios y por equidad, me parece, señor presidente, que deberíamos escucharlos al terminar la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto. Será también al terminar.

Congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Pensé que lo iba a dar cuenta, presidente. Presenté un documento la semana pasada para que también se le den espacio máximo de cinco minutos al culminar la sesión al señor Víctor Contreras Farfán, él es secretario del Sindicato Único de Trabajadores del Centro Recreacional Huampaní.

**El señor PRESIDENTE.**— Una agregación de docentes del sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Altiplano, quienes también piden el uso de la palabra a los cuales se les concederá al final de las exposiciones de los invitados.

#### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Tenemos como primer punto la exposición de la señora Flor Pablo Medina, presidenta del directorio del Centro Vacacional Huampaní, así como el señor Juan Andrés Farías

Febres, gerente general de la institución, referente a la denuncia sobre malversación de fondos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Canzio.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).**— Presidente, tengo un pedido.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero estamos en Orden del Día, ya hemos cerrado Pedidos. Puede plantearlo mientras esperamos.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).**— Solamente quería de que se resuelva hoy la instalación de la mesa técnica para resolver la huelga indefinida de los docentes universitarios del país. **(4)** Ellos han presentado un documento solicitando que la comisión instale una mesa técnica. Yo quiero pedir que se resuelva ahora la instalación de esta mesa.

Eso es todo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Está el congresista Domínguez, él tiene que tomar nota.

—Pausa.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, tenemos la presencia de la señora Flor Pablo Medina, quien ha sido invitada a esta sesión para exponer sobre las finanzas sobre malversación de fondos en el Centro Vacacional Huampaní.

Puede usted iniciar.

**La señora PABLO MEDINA, Flor.**— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Educación y Deporte; buenos días con los congresistas que forman parte de esta comisión.

Estoy acá para poder presentarles algunas de las preocupaciones de los sindicatos de Huampaní, y voy a comenzar explicando un poquito para ubicarnos en contexto qué es Huampaní.

Huampaní es un pliego presupuestal del Ministerio de Educación que goza de autonomía presupuestal. Sus fondos son de recursos directamente recaudados, es decir, no le eximen un presupuesto de recursos ordinarios al Estado, tiene 61 años, es una institución ya con una trayectoria. El rubro a que se dedica como seguramente muchos lo sabemos es a los servicios hoteleros, esparcimiento y recreación, esa es su naturaleza. Huampaní brinda servicios en esos rubros.

Tiene 18 hectáreas ocupadas y su capacidad operativa es de 1535 camas y de 1400 personas en las auditorios, las aulas y el comedor. En mi caso y en el caso del directorio actual nosotros estamos desde marzo del 2015, es cuando asumimos funciones; y bueno, la motivación y el acuerdo de este directorio fue y es modernizar Huampaní. Huampaní tiene muchos años, efectivamente seguramente muchos lo conocemos, pero queremos poner en otro nivel, en un nivel de mayor eficiencia, eficacia esta institución.

¿Y qué cosa encontramos así de manera breve? Una es que los procesos de compra eran fraccionados, lo que nos significaba una pérdida también como Estado, porque más allá que no signifiquen

recursos ordinarios, el recurso directamente recaudado por el Estado también es parte del recurso del Estado.

Ese fue un tema que nos significa siendo una compra con procesos un ahorro de 600 000 soles, por ejemplo, este año del 2016. Lo otro es que no había un control de los almacenes, había en realidad una ausencia ahí de control. Esto no lo van a poder creer, pero como ejemplo teníamos que la señal de cable era pirata, es decir, estábamos en una ilegalidad y una informalidad que no es para una institución pública.

Igual, no había un control sobre la alimentación del personal, no sabíamos. Si bien el personal tiene derecho a un desayuno, a un almuerzo de acuerdo a los turnos aquí había un desorden, no había un control de la asistencia del personal y ahora hay dos problemas que todavía estamos en proceso. Los anteriores han sido resueltos, han sido atendidos como medidas urgentes que tomó el directorio, pero hay dos que todavía están en proceso. Una es que Huampaní vierte los residuos sólidos al río Rímac, cosa que es terrible. No tenemos un servicio de agua y desagüe y recién hemos iniciado con Sedapal, nos hemos insertado al proyecto de agua y desagüe del Asentamiento Humano de Alto Huampaní, cosa que quisiera informar y estamos en proceso y ojalá en los siguientes años podamos resolver ese problema ambiental que está generando Huampaní vertiendo residuos sólidos al río Rímac.

Y lo otro es que Huampaní no tenía declaratoria de fábrica, no había registrado, pero Huampaní en los Registros Públicos aparece como un terreno baldío y no registra propiedad. Eso es algo que también estamos en proceso de formalizar. Esas situaciones son las que hemos encontrado como ejemplo para que ubiquen y de hecho hemos tratado y estamos en ese proceso de ordenar.

Ahora quisiera centrarme en los puntos de agenda de la comisión. Un primer punto de preocupación de nuestros trabajadores que se organizan en el sindicato es la presencia del asesor jurídico y nos dice una serie de antecedentes penales. En el momento que nosotros contratamos al señor José Calderón, él estaba y está es parte del cuerpo de gerentes públicos y participó de un proceso CAS, cosa que nos dio una certeza, pero adicionalmente de eso pedimos antecedentes penales y judiciales y él no presentó ni presenta en estos momentos esos antecedentes.

Pero ante todas estas situaciones el señor el día viernes pasado ha presentado su carta de renuncia, la misma que ha sido aceptada, así es que esa es la situación del gerente asesor jurídico en este momento.

Sobre el punto número 2 que indica que se estaría contratando personal con sueldos altísimos, ahí yo quisiera comentarles que, efectivamente, cuando ingresamos así como una medida era la formalización, otra medida era cómo poner personal calificado en Huampaní que permitiera avanzar en más ganancia y en hacer una institución mucho más grande y poder llegar a su capacidad operativa al cien; y ahí la plana directiva, como pueden ver ahí

en los puestos, sí efectivamente se han subido, pero no se han subido desde esta gestión, ya había.

Por ejemplo, el señor Vladimir Calanche que es el coordinador general de alojamiento, él viene desde el 2014 ganando 7000 soles y estos son los sueldos que se leen como los sueldos más altos que, efectivamente, son así pero consideramos que son sueldos razonables para hacer, para jalar al mejor profesional, y podemos dar fe cada uno en su currículum y en su experiencia podemos dar fe de ese nivel profesional que cada uno tiene para poder hacer lo siguiente:

Si ustedes ven esta curva de ingresos en Huampaní el peor año fue el año 2011 teníamos solo 16 millones al año; ahorita nosotros el 2016 tenemos 32 millones de ingreso, y eso se logra con personal calificado. Tenemos que comenzar a potenciar.

Efectivamente lamentamos que la situación de nuestros compañeros de trabajo, el personal CAP 728, los sueldos no son los que uno quisiera, pero esos problemas no los puede resolver Huampaní, no los podemos resolver las instituciones del Estado. Este es un problema más estructural que tiene que ver con el sueldo del personal administrativo de las diferentes modalidades de contrato.

Con este incremento en el ingreso, lo que nos ha permitido también, es poder... Nosotros damos en Huampaní una recarga que sería como un bono que se da en los sistemas hoteleros, ¿qué cosa significa esto? Que cada trabajador si vemos la evolución, así como ha ido creciendo el presupuesto, ha ido creciendo el bono para los trabajadores. Este año el bono está en 1026, y el sueldo más bajo a nivel de CAP es de 1296, efectivamente, es el sueldo CAP bajo. El CAP más alto es de 2021 soles más los 1000 soles que reciben en un caso llegan a 3000 y en el otro caso llegan, pues, a 2200 más o menos. Pero como le digo el problema de fondo creo que tiene que ver con las remuneraciones que ya es un tema que, lamentablemente, no podemos resolverlo en Huampaní como institución pública que es a la vez.

La siguiente pregunta dice que se estarían haciendo compras innecesarias y sobrevaloradas y ponen como ejemplo las canastas. Hemos revisado, yo personalmente he revisado toda la documentación y lo que hemos encontrado es que las únicas canastas que compramos son las canastas para el personal 728 en virtud a un pacto colectivo del año 2004, que de acuerdo al pacto de ese momento, es una canasta de más de 7000 soles que se les da por Navidad. Ese es un beneficio que gozan los trabajadores administrativos de Huampaní, que es una canasta bastante onerosa que compensa, de alguna manera, y es lo que lograron en su momento gracias a un pacto colectivo.

La siguiente preocupación, dicen que hay una contratación innecesaria de trabajadores. Lo que podríamos reconocer es que, efectivamente, hemos mejorado los sueldos del personal directivo, pero no hemos incrementado el personal. Si ustedes ven en el cuadro en el año 2014 a partir del año 2011 ya hay 223 trabajadores y más bien en la actualidad en el año 2016 tenemos 209 trabajadores, es decir, nos hemos mantenido en el ratio de

trabajadores que ha manejado Huampaní, pero la diferencia, efectivamente, es que algunos puestos clave lo hemos incrementado el sueldo ¿para qué? Para atraer mayores y mejores competencias profesionales.

¿Qué nos ha significa esto, además, de superar el presupuesto de ingreso de Huampaní? Que si en el año 2014 solo usábamos el 70% de la capacidad hotelera de Huampaní, hoy día estamos usando el 83% de la capacidad hotelera. Hemos firmado convenios con varias entidades públicas, ¿por qué? Porque Huampaní tiene una ventaja para el Estado. Al hacer un convenio Huampaní al ser una entidad pública y hacer un convenio con el Estado en este caso imaginemos el Congreso de la República, eso permita no ir a procesos administrativos, se trabaja vía el convenio ya que Huampaní da precios absolutamente competitivos y por debajo del mercado.

Entonces, esos convenios con otras entidades del Estado nos ha permitido mejorar nuestra capacidad hotelera. Dicen también que hay constantes amenazas de despido y apertura de procesos administrativos, ahí quisiera indicarle que en la gestión anterior, efectivamente, en el año 2014 se despidió injustificadamente a dos señores. Al señor Pedro Gutarra y al señor Juan Moreno, los mismos que en esta gestión han sido repuestos y han sido repuestos porque había una resolución judicial. Ha sido el único despido que hemos visto y atendido durante esta gestión.

Pero sí también señalar que, efectivamente, con una institución como la que encontramos donde no había controles, y ahí sí yo quisiera solicitar, en la institución pública hay que avanzar hacia los controles, hay que avanzar hacia la formalización y hacia eso quiere avanzar Huampaní y, efectivamente, lo que hemos hecho es iniciar procesos administrativos, pero no solo al personal CAP, sino también al personal CAS, ¿por qué? Antes informes de OCI. La OCI nos da evidencias, hallazgos de irregularidades, tenemos que iniciar los procesos disciplinarios.

En el caso del CAP si vemos el cuadro solamente el 2015 anterior, por favor, en el 2015 solamente tres personal CAP han entrado a la Comisión de Procesos Disciplinarios, en cambio de los CAS hay siete personas. Igual en el 2016, tres personas del CAP entran al proceso disciplinario, en el caso del CAS cinco. Entonces, no es un tema contra el CAP, es un tema de ordenamiento a nivel del funcionamiento de la institución que tenemos que comenzar a tomar acciones ¿frente a qué hechos? Hechos donde no teníamos control de cuántos víveres entraban al almacén. Si uno sacaba las cuentas parecía que al día un alumno, porque tenemos alojados al Colegio Mayor consumía medio kilo de carne, y es imposible que un alumno de secundaria pueda consumir medio kilo de carne, entonces, hemos comenzado a hacer control en los almacenes, ingresos y salidas, comenzar a poner ratios de consumo y, bueno, comenzar a formalizar también el ingreso de personal.

Ahora hay una marcación de tarjeta, hay descuentos frente a tardanzas, efectivamente, porque tiene que ser así. Tenemos que comenzar a ordenarnos en el Estado y ese es el espíritu de esta gestión, de este directorio y es con ese ánimo también y ahí luego hay un detalle de cada uno de los procesos disciplinarios, por qué han sido motivados y casi todos son por temas administrativos, por temas logísticos, por temas de almacenes.

Eso es en realidad cuanto tengo que informar, y estoy llana a responder las preguntas, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora Flor Pablo Medina.

Antes de ceder el uso de palabra damos la bienvenida al congresista Edmundo Del Águila Herrera, y también damos cuenta de la licencia del congresista José Palma Mendoza; también acaba de llegar la congresista Karina Beteta. La saludamos.

Acaba de hacer su exposición la señora Flor Pablo Medina, vamos a invitar a los congresistas que deseen intervenir.

La congresista Noceda.

Bien, tenemos la participación de la congresista Paloma Noceda

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, presidente, por su intermedio saludar a la señora Medina.

Quisiera saber ¿cuál es la facturación que tiene anualmente este Centro Vacaciones Huampaní y cuál es el margen de utilidad y qué se está haciendo con la misma? Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra la señora Flor Pablo. (5)

**La señora PABLO MEDINA, Flor.**— Señor presidente, ¿procedo?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí.

**La señora PABLO MEDINA, Flor.**— A través suyo, indicarle que efectivamente nosotros estamos, tenemos un ingreso, una facturación de 32 millones a la fecha como proyección, que es lo que les he presentado. Y lo que tenemos como proyecto ahorita ha sido todo el tema de hacer unas mejoras en las instalaciones, temas de mejorar la propia... Huampaní es una institución antigua.

Entonces, lo que hemos hecho ahorita es todo el tema de mejoras en la infraestructura a nivel de refacciones y demás, pero hay un plan maestro, donde tenemos previsto construir una siguiente etapa de Huampaní para poder ir creciendo y dar un mejor servicio a nivel de alojamiento y hotelero a las instituciones públicas, que es principalmente nuestro público objetivo y a las privadas.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Vicente Zeballos, tiene el uso de la palabra.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Presidente, ¿la metodología va a ser pregunta-respuesta, presidente?

**El señor PRESIDENTE.**— Yo creo que sí.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Ya, okay. Gracias.

Yo quiero hacer eco de la pregunta planteada por la congresista Noceda. O sea, tiene un ingreso mensual treinta y dos millones

**La señora PABLO MEDINA, Flor.**— Anual.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Anual. Por eso, treinta y dos millones. Más o menos son una media de dos millones y medio a tres millones mensuales.

¿Quién es el principal contratante de Huampaní? Y eso hay que decirlo, y por eso está usted acá. Es el Colegio Mayor Señor Presidente de la República. Si no me equivoco, paga cerca de dos millones mensuales. Corrijame si me equivoco. Correcto.

Y es más, usted nos ha dicho en su exposición inicial, "tenemos autonomía presupuestal". ¿Qué significa esto? Que ustedes, el Ministerio de Educación ni ninguna entidad pública les asigna recurso alguno, o sea, se autosostienen. ¿Correcto?

O sea, son treinta y dos millones que anualmente usted lo recauda de manera directa y no tienen a quién rendir cuentas. Es mi primera interrogante. ¿Ustedes a quién rinde cuentas?

Segundo. Si son cerca de treinta y dos millones, un 80% proviene del alquiler del colegio Mayor, ¿qué servicios prestan ustedes muy al margen de la infraestructura, qué servicios prestan y cuáles son los componentes de los servicios, porque no solamente es alquiler de la infraestructura, entiendo que es servicio de lavandería, entiendo que es servicio de comedores? O sea, toda una serie de servicios. Así cualquiera —perdone la expresión— podría ser un buen administrador, si usted tiene seguro los recursos. No hay hotel que quiebre, y más o menos es la lógica que usted nos ha alcanzado hoy día.

Tercero. Más allá del Colegio Mayor hay otros ingresos. Y entiendo que también tiene un componente importante esos ingresos complementarios a los del Colegio Mayor, son los convenios que tiene con quién. Con su ente rector, que es el Ministerio de Educación.

Entonces, quisiera que nos detalle usted todos los servicios mes tras mes que usted brinda, a qué entidades y cuáles son los montos. Correcto.

En el tema de su presidencia como directora, usted nos ha dicho que es presidenta del directorio desde marzo del 2015. ¿Correcto? ¿O me equivoco?

Señora Flor, ¿usted es presidenta del directorio desde marzo de 2015, para ordenarme?

**La señora PABLO MEDINA, Flor.**— Señor presidente, respondo luego...

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Solamente para precisar esa pregunta.

**El señor PRESIDENTE.**— Solamente la fecha.

**La señora PABLO MEDINA, Flor.**— Desde marzo como he señalado ahí. Todo el directorio es desde marzo.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— A ese tema, ¿usted jerárquicamente de quién depende, quién la designa a usted,

quiénes la acompañan en el directorio? ¿Usted como presidenta del directorio gana dietas, gana remuneración? O sea, ¿cuál es el dispendio que usted recibe del Centro Recreacional Huampaní?

En el tema de personal, usted nos ha dicho que inclusive hay una merma contrastando con los últimos cinco años en cuanto al personal, ha hablado más o menos de doscientos seis personas que trabajan en el centro recreacional.

La pregunta es, ¿estos doscientos seis son por todo régimen laboral? Es decir, de manera global, sea CAS, 2728, 276, ¿todos son 206? Y si fuera así, quisiera que lo disgregue régimen por régimen cuántos trabajadores tiene.

Ahora, en el tema de las gerencias, que también es otra cuestión observada. ¿Es el directorio quién designa a los gerentes o es que ustedes designan al gerente general y este a su vez con toda discrecionalidad elige a los demás gerentes?

Lo otro que sí me despierta mayor preocupación. Si ustedes tienen autonomía presupuestal, es decir, en el Presupuesto General de la República ustedes no están considerados y usted ha sido bien precisa en decirlo, tenemos autonomía; en todo caso, Contraloría no tiene por qué preocuparse, porque Contraloría ingresa cuando hay recursos públicos. En este caso no hay recursos. Y usted nos ha manifestado en su exposición que hay una supervisión de la OCI. ¿Qué rol asume la OCI? ¿Cuántos informes le ha elevado a usted como presidenta del directorio?

Ahora, en temas críticos. En el caso del jefe de asesoría legal del Centro Vacacional Huampaní, no sé si lo haya dicho, pero sí lo tengo en la carpeta, que acaba de renunciar. Sin embargo, la denuncia que ha llegado a nuestro despacho, y entiendo que ha llegado a la de muchos parlamentarios, es que este señor viene con antecedentes bastante observables, y más aún, ha sido parte de una denuncia que se ha hecho al Gobierno Regional del Callao. Y si es así, por qué este señor fue designado como jefe de asesoría legal. Y más aún, ¿usted lo designó o fue la gerencia general?

Usted ha dicho que hay una observación respecto de la entrega de canastas a los trabajadores. Y ahí queda claro, es producto del cierre de pliego. Es un entendimiento que hay.

Pero yo quiero que me precise, ¿adónde se ha cargado ese gasto? Es un dispendio, ¿no? ¿A dónde se ha cargado?

Ahora, también hay unas donaciones que hubiera realizado el gerente general del Centro Vacacional Huampaní a la casa hogar de Chaclacayo San Francisco de Asís a nombre del Centro Vacacional de Huampaní. ¿Está autorizado a hacer estas donaciones? ¿Realmente se han dado? ¿Fue el directorio quien autorizó?

Ahora, también es necesario que precise a esta comisión ¿cuál es el procedimiento para contratar personal, son convocatorias públicas, abiertas, debidamente publicitadas en medios de comunicación?

También en estos últimos tres meses ¿cuánto de personal se ha incrementado, se ha contratado?

Por ahora es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Zeballos.

Invitamos a la señora Flor Pablo para que pueda responder en forma precisa las interrogantes que ha planteado el congresista Vicente Zeballos.

Tiene el uso de la palabra.

**La señora PABLO MEDINA, Flor.**— Muy bien. Muchas gracias, Presidente.

En el caso de dos preguntas, a través suyo voy a hacer llegar la información detallada, ya que nos lo hace saber así, el tema de con cuántas empresas trabajamos y cuánto facturamos con cada una de ellas, eso lo vamos a hacer llegar formalmente para poder hacer el desagregado, el detalle, lo mismo que todas las observaciones, los informes de observaciones de la OCI, que también la vamos a hacer llegar a detalle de cada uno de los informes que nos presenta la OCI.

Voy ir desarrollando cada una de las preguntas, si alguna se me queda, mil disculpas, me vuelve a recordar, efectivamente. Muchas gracias.

Una es, quisiera comenzar indicando cuando dice que estamos efectivamente desde el 2015. El cargo que nos designa, este es un cargo a título personal que designa el Presidente de la República, así que es un decreto supremo con el cual se conforma el directorio de Huampaní. Ese es el primer caso.

Sobre los montos. En realidad, mi cargo principal, yo directora regional de Educación de Lima Metropolitana, ese es mi cargo en el Estado como funcionaria pública, y lo que recibimos como dieta de Huampaní es quinientos cincuenta soles y dos sesiones al mes, y con los descuentos sale novecientos soles al mes. Así que con eso creo que no es..., para que se hagan una idea, no es que haya unos onerosos o unas extraordinarias dietas como se señala, esa es la dieta que hay.

Pero, bueno, adicionalmente al cargo que desempeñamos como directora regional, que es el mayor en realidad de los desempeños, y en realidad en el intento de llevar lo que hemos hecho en la Dirección Regional un poquito a poner en formalidad Huampaní. Ese el propósito.

Luego hemos sido designadas, formamos un equipo ahí, que, efectivamente, cada Presidente tiene la potestad de hacer las modificaciones del caso, eso es bien sabido y esa es la potestad del Presidente en este momento.

Luego, cuando nos indican que efectivamente el Colegio Mayor es nuestro mayor usuario. Efectivamente, el Colegio Mayor es el que tiene el grueso de los alojamientos ocupados, pero el Colegio Mayor ya anunció su retiro de Huampaní. El Colegio Mayor ya consiguió un local, entiendo, un terreno sobre el cual va a construir.

Así que lo estamos haciendo es todo un proceso de prepararnos hacia justamente ese retiro y para ver cómo sostenemos a una institución sin ese ingreso.

Se habla en algún momento que con cincuenta personas se podía, o cuál es el número de trabajadores. Y en realidad el histórico que nosotros manejamos son efectivamente 43 personas son ahorita CAP y 166 son CAS. Y eso se ha mantenido desde el año 2009. En el 2009, efectivamente, eran 50 CAP nombrados, vamos a llamarlo así, y 110 CAS. Y progresivamente en el año que lo recibimos nosotros eran 43 nombrados y 168 CAS. En este momento son 166 CAS.

En realidad no ha habido, no ha sufrido una mayor variación en el número de trabajadores CAS y CAP.

Esas eran algunas de las preocupaciones.

Luego, ¿quién designa al personal?

El directorio designa —y para ello hicimos un proceso también de entrevistas— al gerente general. Y el gerente general, efectivamente, por sus funciones, designa a los otros cargos. Eso es así como funciona.

A través de un proceso CAS, los gerentes, los jefes de las oficinas no son personal de confianza. El único personal que designamos es al gerente general y a los son a partir de un proceso CAS.

Y es así como también llegó el señor asesor jurídico, el señor José Calderón, llegó a través de un proceso CAS. Claro, para nosotros fue una mayor garantía que fuera parte y es parte del cuerpo de gerentes públicos.

Ahorita hemos solicitado, cuando nos llegó esta solicitud de la presidencia de la comisión, solicitamos sus antecedentes penales; no tiene antecedentes penales en la actualidad. Y, efectivamente, como muchos de los funcionarios públicos que estamos en función, seguramente debe tener los procesos que usted señala.

Pero, como le digo, por estas situaciones y no querer empañar la imagen del Centro Vacacional Huampaní, el señor ha presentado el viernes pasado su renuncia.

Luego, las otras preguntas que usted me hace sobre a quién le rendimos cuenta.

En realidad en el Estado se rinde cuenta tanto del RO, del Recurso Ordinario como del Recurso Directamente Recaudado. Todo es dinero del Estado. No es dinero del Estado solamente lo que nos asignan en el presupuesto, el RDR también cuenta como presupuesto.

Entonces, ¿quiénes nos fiscalizan? Nos fiscaliza la Contraloría a través de la OCI. Nosotros hemos solicitado, y de hecho tenemos una coordinación con la Contraloría porque consideramos que es el ente que tiene que fiscalizar y tiene que ver las actuaciones internas administrativas de la entidad, y es así como lo venimos trabajando.

Tenemos un jefe de OCI que tiene cuantos meses, este año que ha sido designado a solicitud nuestra por la Contraloría, porque queríamos que hubiese también un cambio, una renovación a ese nivel. Tenemos, obra ahí en los expedientes que podemos hacerle llegar y como ya nos hemos comprometido, todos los informes especiales que han realizado y la cantidad de años anteriores, de situaciones irregulares que no se han saldado, que estamos en este momento levantando las observaciones.

Luego lo de las canastas. Efectivamente, es algo que se da por un tratado. Hubo en algún momento un trato directo, un pacto colectivo que se implementa, y eso es así como corresponde. Y, bueno, si no me estoy olvidando de alguna, creo que eran todas las preguntas.

**El señor PRESIDENTE.**— La pregunta era, ¿cómo cargó?, ¿cómo justificó ese gasto?

**La señora PABLO MEDINA, Flor.**— Eso está cargado a una genérica vinculada a lo que es alimentación, Alimentos y Bebidas, ahí lo cargamos, y armamos, efectivamente, las canastas por el valor acordado en ese trato.

Y tiene, me informa acá el gerente, la opinión favorable del MEF. O sea, todas estas cosas las hemos, cuando nos enteramos efectivamente que había un pacto colectivo del año 2004, lo que hicimos inmediatamente— nos llamó la atención el monto de siete mil soles en una canasta— fue la consulta, y se nos dijo que si era un pacto colectivo que tenía una vigencia, se podía carga específica. Y así se hace. Es la única canasta.

Luego, recuerdo, lo que nos dice sobre la Casa hogar San Francisco de Asís. Esa ha sido una actividad solidaria que ha organizado el mismo equipo de Huampaní. ¿Por qué? Porque estamos también en la idea de salir a la comunidad. Si ustedes de repente han visto Huampaní últimamente en otros eventos, estamos todos los fines de semana en la plaza de Armas, por ejemplo, vendiendo el cebiche carretillero, dulces limeños. ¿Para qué? Para promocionar Huampaní. Y ninguna de las actividades es a pérdida. Esas actividades, por ejemplo, hay una inversión y hay un recupero del 100% de lo que estamos invirtiendo como parte de nuestras campañas promocionales.

Pero exactamente lo de la Casa hogar San Francisco Asís ha sido una actividad de solidaridad, así como lo ha sido, con conocimiento del directorio, nuestro reciente apoyo a los niños y niñas de Cantagallo. Huampaní ha facilitado la alimentación durante dos días, cuando todavía no se organizaba bien el tema de la alimentación, llegaba a la cinco de la tarde la alimentación para más de doscientos cincuenta niños en (6) la Escuela Intercultural Bilingüe que hay en Cantagallo, se hicieron las gestiones con el directorio y se aprobó que nos apoyaran con menús básicos para nuestros niños de esa institución educativa.

De la misma manera, el apoyo a la casa hogar, también ha sido con donación de ropa, pero no ha significado en este caso ni un solo sol de Huampaní.

En el caso de la alimentación de los niños, sí, efectivamente, ha significado un aporte de Huampaní, porque, como es obvio, la alimentación tiene un costo y ha salido del presupuesto de Huampaní como parte de la solidaridad que estamos también desarrollando con determinados grupos, como lo hacemos, ahora para Navidad seguramente con la población de Alto Huampaní.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra, congresista Zeballos, para una pregunta.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Con esto termino, presidente, algo breve.

En el tema de las canastas, efectivamente, la información que tenemos es que se carga al rubro alimentos, pero alimentos para el servicio que se presta a la comunidad o alquiler. Este es parte de un convenio colectivo, no tiene un componente propio, hay que tener mucho cuidado con eso.

Lo segundo, yo le solicité que me precise a cuánto asciende el contrato anual celebrado con el Colegio Mayor y qué servicios le presta. Creo que eso sí está en la capacidad de podernos explicar.

Y lo tercero, yo le preguntaba a cuánto ascendía su dieta como directora, y usted nos dice 550 soles y dos sesiones, ¿no es cierto?, bastante modesto por cierto, ¿no? Y de repente ahí viene lo peligroso, porque no permite trabajar a tiempo exclusivo, muy al margen de ello que ejercita también la función de directora. En todo caso, esto nos lleva a otra lectura, que toda la responsabilidad la tiene el gerente general. Y es un tema bastante delicado, son 32 millones.

Lo segundo, presidente, yo he pedido que al final se escuche también a dos representantes del sindicato. Obviamente, nos vamos a permitir como comisión, autónomamente, contrastas y también ir perfilando la posibilidad de aperturar una investigación.

Eso es todo, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Si puede precisar, por favor.

**La señora PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL CENTRO VACACIONAL HUAMAPNÍ, licenciada Flor Pablo Medina.**— Sí.

A ver, lo del Colegio Mayor, efectivamente, este año es un convenio por 16 millones. Como usted señaló en la primera intervención, y a través suyo, presidente, decirle al congresista Zeballos, en los años anteriores Huampaní, nosotros, sí le dábamos el servicio de lavandería y seguridad. Este año, a partir de este nuevo convenio, solo le damos el servicio de alojamiento, alimentación y el uso de las aulas. Esos son los tres servicios. Son 16 millones, la otra mitad la recaudamos con otros convenios que tenemos con otras instituciones, otros contratos. Eso se lo vamos a hacer llegar al detalle para que usted lo pueda conocer.

El otro tema que usted me señala vinculado a la sesiones. Efectivamente, son dos sesiones. No tenemos solo dos sesiones al mes, trabajamos más, y dedicamos más del tiempo, porque creemos que la experiencia que hemos desarrollado modernizar la dirección regional y las UGEL es una experiencia que se puede llevar a Huampaní, con ese espíritu trabajamos.

El gerente general es efectivamente el que tiene las funciones de gerenciar Huampaní, el directorio toma las decisiones, no son decisiones unívocas del gerente, hay un directorio dos veces al mes, con el cual conducimos la política y llevamos a cabo el direccionamiento de las diferentes medidas y cambios que se dan en Huampaní.

Y respecto a los colegas del sindicato. Nosotros hemos tenido reuniones como directorio, nos hicieron llegar su preocupación – yo quisiera señalarle– con una comunicación, yo lo cité a mi despacho, y estuvimos con los directores esperándolos, no llegaron, no nos comunicaron formalmente que no iban a llegar. Yo he vuelto a reiterar la comunicación.

Yo sí quisiera decirles a los colegas del sindicato: las puertas del directorio nunca han estado cerradas, siempre han estado abiertas. Por el contrario, lo hemos invitado y no han asistido a las reuniones. Entendemos que, seguramente, tenemos que seguir mejorando nuestros mecanismos de comunicación, pero las puertas siguen abiertas al diálogo.

Es lo usted me ha indicado y, efectivamente, siempre será del presidente de la República la disposición de decidir quiénes son miembros del directorio.

De nuestra parte, la única finalidad es servir al país, servir de la mejor manera y jamás servirnos. Para eso no están los cargos públicos.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra la congresista Rosa María Bartra y luego el congresista Bocángel.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias, presidente.

Señora Flor Pablo, quisiéramos que, por favor, nos explique cuál es la naturaleza de las órdenes de servicio que mensualmente desembolsa el Ministerio de Educación a favor del Centro Vacacional Huampaní a través de contratos específicos, teniendo en cuenta que el centro vacacional es una persona jurídica descentralizada del sector Educación. ¿De qué tipo de eventos se trata? ¿Los costos que cobran son los costos comerciales, costo tarifario, regular o no?

Sobre todo preguntamos esto debido al volumen de los contratos, los montos que se pagan anualmente son bastante altos y permitirían reequipar al menos 48 colegios públicos anualmente o equipar al menos 160 colegios rurales cada año. Dada la crisis del sector Educación, nos llama profundamente la atención esto y quisiéramos que nos precise.

Dos ejemplos de órdenes de servicios efectuadas por Minedu a favor del Centro Vacacional Huampaní son las de enero de 2015: 2 864 319 soles, o enero del 2016: 1 235 545 soles.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede responder, señora Flor Pablo.

**La señora PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL CENTRO VACACIONAL HUAMAPNÍ, licenciada Flor Pablo Medina.**— Sí, a través suyo, presidente, indicar, efectivamente, nosotros tenemos un convenio no solo con el Colegio Mayor Presidente de la República, el COAR Lima ahora, con el cual debemos tener una facturación a final de año de 16 millones, sino tenemos un convenio también con el Ministerio de Educación propiamente, como lo tenemos con otras entidades públicas.

Yo me comprometo a hacer llegar las diferentes órdenes de servicio —no tengo la información en este momento— que tenemos con el Ministerio de Educación.

¿Qué servicios damos?. Eso sí puedo detallar. Damos los servicios de alojamiento, de alimentación, para los diferentes y múltiples talleres que hace el Ministerio de Educación. Nosotros no decidimos sobre las acciones que el Ministerio de Educación nos propone. Nosotros somos, en este caso Huampaní es un centro hotelero, un centro de alojamiento, un centro recreacional, esa es su denominación, y lo que hacemos es, sí, en el caso de los costos, y es parte del convenio, y el Ministerio de Educación también lo tiene estudiado, nosotros damos costos directos.

Por ello también se justifica el convenio, es un convenio de cooperación. No vamos a encontrar precios de Huampaní similares a los precios de la zona porque no cobramos las utilidades, salvo que sí cargamos en el cobro no solo los gastos producto de la alimentación o el alojamiento, sino a ellos sí le cargamos efectivamente los costos del personal, el costo operativo del servicios; porque, como le indico, todo lo que pueda significar el servicio que damos sí está cargado a los costos no solo al Ministerio de Educación, sino a todas las entidades públicas con las cuales trabajamos.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Bartra.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias.

Sí, señora, ya que nos va a alcanzar en detalle, porque la relación incluso la podemos encontrar nosotros, ese no es problema, lo que se le ha pedido es que nos explique la naturaleza de las órdenes de servicio que el centro vacacional desembolsa, cuál es la naturaleza, sobre todo entendiendo que el centro vacacional es una persona jurídica descentralizada del sector Educación.

Entonces, cómo contrata con el mismo Ministerio de Educación. Esa naturaleza es que quisiéramos que nos explique, ya que lo va enviar por escrito. Y si ya nos está explicando que los costos son costos preferenciales, no son costos comerciales, entonces que alcance el comparativo de precios que tiene.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede responder, señora Flor Pablo.

**La señora PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL CENTRO VACACIONAL HUAMAPNÍ, licenciada Flor Pablo Medina.**— Presidente, comienzo por el final.

Nosotros manejamos una estructura de costos, efectivamente, y eso se lo podemos hacer alcanzar, que es la que manejamos con todas las entidades públicas.

Huampaní es un pliego presupuestal, es parte del sector, es un pliego, y hacemos un convenio con las entidades públicas, así como con el mismo Ministerio de Educación, en la calidad de pliego presupuestal. Es una entidad, en un pliego presupuestal, no es una unidad ejecutora del Ministerio de Educación, es una entidad en sí misma, y con esas facultades lo que hace es hacer un convenio, así como hemos firmado con el Ministerio del Interior, con el INEI. Tenemos una serie de convenios como entidad y están facultadas y es absolutamente legal lo que hacemos. También le podemos hacer llegar toda esa información a su despacho.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Invitamos al congresista Guillermo Bocángel, puede hacer uso de la palabra.

**El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).**— Gracias, señor presidente.

Saludar la presencia de la presidenta del centro vacacional y también del gerente.

Es un poco preocupante, hemos escuchado las preguntas que han hecho los colegas. Primero nos dicen que era algo independiente, era propio, persona jurídica, ahora sí es un pliego. Al ser un pliego, entonces tiene presupuesto. Creo que habló de RO y RDR. Quiere decir que el Minedu le asigna un presupuesto también, sea cual fuera, a este centro recreacional.

En los recursos directamente recaudados, por ejemplo, cómo se ha avanzado la cantidad de personas atendidas por año, desde el 2008 de 100 762 hasta el 2016 de 428 000, haciendo un promedio de 35 000 personas por mes —estoy hablando en promedio, no vemos la variación que haya podido existir por meses— y un ingreso de 32 millones; pero ha expresado que 16 millones es del Colegio Mayor, en este caso. Digamos que de otras actividades, de otras contrataciones, casi del propio Estado, son 16 millones más, lo que hace un promedio de 30 soles por persona.

Se le preguntó el porcentaje de utilidad, qué cosa hace con las utilidades, le preguntó la colega Noceda; porque nosotros cuando vemos Huampaní, porque muchas veces vamos solamente a observar, no vemos crecimiento de infraestructura, porque lo dice, la ocupabilidad máxima por año que tenía el 2008 es 513 864, y es la misma ocupabilidad que tiene el 2016. Cuando hablamos de eso debería haber más infraestructura, mayores atenciones y una serie de consideraciones.

Entonces, por lo que vemos nosotros, señor presidente, esto creo que va a ameritar inmediatamente una comisión investigadora porque hay muchas cosas que, por lo poco que se ha dicho, se va a alcanzar, etcétera, desde los sueldos, de las canastas, creo

que ya debemos formar una comisión investigadora, muy aparte de toda la información que se le ha solicitado a la señora presidenta, porque, a mi parecer, hay unas presuntas incongruencias con esto, y que me parece que hay otras cosas que nosotros debemos investigar este centro recreacional, que es todos los peruanos y no de un grupo nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Tiene la palabra la señora Flor Pablo.

**La señora PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL CENTRO VACACIONAL HUAMAPNÍ, licenciada Flor Pablo Medina.**— Muy bien, presidente, a través suyo.

¿Qué hacemos? Cuando llegamos, efectivamente, no había utilidades, había muy poco de utilidades, y Huampaní era lo que conocemos. Ahorita lo que tenemos es un proyecto en marcha para construir un centro de convenciones adicional. ¿Por qué? Porque en la visión de Huampaní, quisiéramos que Huampaní sea el centro de convenciones del Estado. Esa es la visión, porque es una institución pública, es la única que tiene esta naturaleza; pero para eso hay que trabajar.

Por ello es que hemos ampliado también nuestros convenios con otras entidades. Este año hemos firmado seis convenios nuevos con entidades públicas. Seguimos a la búsqueda de mayores ingresos del mismo Estado, ¿para qué?, para poder construir un nuevo centro de convenciones, porque lo que tenemos es la parte antigua. Tenemos un terreno no construido, prácticamente es la mitad del terreno que tiene Huampaní, que está todavía disponible.

El proyecto ya está en la OPI del Ministerio de Educación. Podemos también hacerle llegar el proyecto del centro de convenciones, que ya está presentado a la OPI, a la unidad de proyectos del Ministerio de Educación.

Luego, insistir que el presupuesto que maneja Huampaní es recursos directamente recaudados, es decir, los sueldos, las bonificaciones, las canastas que damos a los trabajadores por pacto colectivo. Todo lo que se gasta en Huampaní es producto de lo que Huampaní recauda. Pero todo ello que recauda tiene que ser y es sujeto de control de la Contraloría, es por ello que tenemos una OCI presente en Huampaní. Eso quisiera indicar.

Y, efectivamente, las decisiones de gestión son tomadas por una gerencia y un equipo, pero las líneas de conducción política, de cuáles son las mejoras de este plan maestro que tenemos para construir un nuevo centro de convenciones, todas estas acciones, han sido tomadas por el directorio que está desde el año 2015.

**El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).**— Señor presidente, para terminar, por favor.

Esto es preocupante, como Comisión de Educación tenemos que tener en cuenta que se diga que ingresan 32 millones y salen 32 millones, que en esta gestión se está mencionando que ya se está viendo a través de un proyecto que pueda haber utilidades. O sea, ingresan 32 millones y se gastan 32 millones, de los cuales

dicen que casi el 70, 80% son de instituciones del Estado, porque es 50% de ingreso de un colegio mayor. Usted sabe que 16 millones durante tantos años que tiene el Colegio Mayor, ¿creo que está cuatro, cinco años, el Colegio Mayor ya?, hasta más, creo, ¿cuántos colegios mayores en cada región se hubieran construido? Porque para mí los colegios mayores deben estar en todas las regiones y no solamente para un grupo nada más. Cuántos colegios mayores se hubieran construido en todas las regiones del país, creo que todas las regiones ya hubieran tenido un colegio mayor con ese presupuesto que se le está dando a Lima, porque que ingresen 32 millones y que salgan 32 millones, que recién están habiendo algunos ingresos, hay que tener mucho, mucho cuidado esto, inclusive acá debe haber una comisión con la misma Contraloría, etcétera, porque es preocupante, señor presidente.

Felicito si ya se están consiguiendo utilidades, y lo que tiene usted para poder ingresar, (7) y solamente con novecientos soles más se esté trabajando, pues, en esta presidencia, como el directorio, pero creo que esto amerita, no, sueldos de nueve mil soles, algo más de repente pueden recibir alguna dieta, no creo que sean nueve mil soles.

También, es acreedor el señor que tiene, que gana los nueve mil soles, también cobran canastas ellos o solamente es su sueldo. Nada más, no, entonces, con eso quiero terminar y vuelvo a repetir que debemos formar una comisión investigadora.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, tiene el uso de la palabra, el congresista Canzio, luego la congresista Gladys Andrade y Milagros Salazar

**El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).**— Gracias, señor presidente.

Entiendo que este es la primera presentación de los representantes del centro vacacional Huampaní, acá en la comisión. Y yo creo que la comisión no ha invitado a estos representantes para que nos cuenten algunas cosas del centro vacacional, sino para que nos hagan un informe detallado de la situación en la que está esa institución.

Entonces, debieron presentarnos un informe general. En este folder hermoso que nos han presentado, han empezado por las justificaciones. Y la verdad que para nosotros poder valuar lo que nos respondan acá, o lo que nos digan teóricamente, tenemos que saber primero todo un informe detallado de lo que es esa institución.

Yo no encuentro acá, por ejemplo, escrito, cuánto es el presupuesto que manejan?, ¿cuánto es el volumen de gastos corrientes que manejan?, ¿cuál es el sueldo promedio del personal CAP?, ¿cuál es el sueldo promedio del personal CAS? Los gastos, digamos, desarrollados de los gastos corrientes, cómo se consigue el presupuesto, de dónde que fuentes, no sabemos nada.

Entonces, aquí esto parece una visita en la cual podemos comentar tal o cual cosa y de repente algunas preguntas que algunos acuciosos congresistas, han desarrollado por su propia iniciativa; entonces, así no son las cosas, pues, que vamos a

fiscalizar acá, esta reunión va pasar como si nada. Después felices nos olvidamos del problema.

Entonces, yo creo de que las cosas hay que ordenarlas, señor presidente, aquí tiene que presentarse un informe detallado completo del funcionamiento de esa institución para nosotros tener criterios de base para evaluar. Si se está procediendo correctamente, si está sirviendo los objetivos que se han trazado con dicha institución, en fin. Todo lo que tengamos que fiscalizar, porque de lo contrario, simplemente, pues, esto es un saludo a la bandera. Así que disculpen, yo quiero pedir que si ahora no lo han hecho, nos entreguen por escrito un informe detallado de esa institución, su funcionamiento, su movimiento y todo lo que tenga que ver para tener una idea general de que objetivos persigue para que está esa institución.

Me pregunto, por ejemplo, si no toda la vida ha habido los colegios superiores que han aportado dieciséis millones, antes como sobrevivía esta institución. Y ahora ha pasado un huayco tremendo y la cosa parece que no varía.

Entonces, cómo nos explicamos si no tenemos el material, no tenemos los insumos. De frente nos hemos ido a responder los cuestionamientos. Entonces yo pediría que nos hagan ese informe señor presidente, que nos hagan llegar a nuestro despacho, para poder nosotros analizar, evaluar, y ver, pues, no, si de repente una maravillosa gestión la que están haciendo aplaudiremos.

Pero si hay que fiscalizar nosotros estamos acá llamados a ver que todos los mecanismos, todas las herramientas, todos lo que pertenece al gobierno, al sector público, sea correctamente manejado. Eso es todo, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Canzio.

Tiene la interrupción, congresista Zevallos.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Gracias, presidente; y tiene toda la razón el congresista, porque la señora Flor Pablo, cuando empieza nos dice: las preguntas que no las tenga se las hago llegar por escrito, o sea, si así empezamos. Al contrario se hace llegar por escrito, lo que supuestamente no estamos en la disponibilidad del tiempo de alcanzarlo a la comisión, es al revés.

Ahora, si bien ha habido un pliego interrogatorio que entiendo se llega a la comisión. Yo me atrevo a sugerirle presidente, cuando sea convocado el responsable de alguna entidad público o privada en materia educativa. Lo primero que tiene que informar a esta comisión, por escrito y su primera partición oral aquí, es el Estado situacional de la entidad, después entramos en la particularidad, estamos acá al revés.

O sea, vamos aperturar una comisión investigadora que nos traiga por escrito, eso de que nos traiga por escrito, es una pésima costumbre, presidente. Si vienen acá, acá tiene que exponernos de manera transparente, objetiva y con información actualizada, sino es postergar.

Ahora, aperturar comisión investigadora que estoy de acuerdo, por cierto, pero sencillamente es dilatar. Traía yo una denuncia contra un gerente de asesoría legal, bueno, solucionado el problema ya renuncio, pues, o sea, así de sencillo. Si no motivamos a que vengan aquí a la comisión no se actúa, no hay corrección.

Entonces, creo presidente, desde su autoridad liderando esta comisión, hay que cambiar la metodología de trabajo, lo primero: autoridad institución que venga acá un informe pormenorizado por escrito, y en exposición.

Y en la segunda etapa, ya entra al detalle de los temas que preocupan esta comisión. Eso es todo presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, invitamos al uso de la palabra a la congresista Gladys Andrade.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Gracias, Presidente; bueno, saludar a todos los colegas a la señora Flor Pablo, que está en este momento, y a todo el público en general.

Yo quería preguntarle a la señora, ¿cuántas dietas tiene al mes, y cuánto es el sueldo que gana usted como directora regional de Lima? Y solo para agregar, usted nos puede decir cuando presento su carta de renuncia el señor Luis Calderón, cuando todos sabemos que en Gobierno Regional del Callao, por seis millones de soles, el venía también siendo cuestionado, renuncio antes, o a raíz de la invitación que se le había hecho a la Comisión de Educación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Vas a responder, señora Flor Pablo.

**La señora PABLO.**— Muy amable, a través suyo, presidente.

Cuántas percibo, yo soy miembro solamente del directorio Huampaní; no percibo ninguna otra más, ya indique que son quinientos cincuenta soles, por cada sesión, hasta dos sesiones al mes y que con descuento sale novecientos soles aproximadamente, ¿cuánto percibo en la Dirección Regional de Educación que gestiona dos millones de estudiantes, ciento sesenta mil docentes y más de dieciséis instituciones educativas, percibo trece mil quinientos soles mensuales, que con descuento sale diez mil soles, ese es mi sueldo.

Luego, respecto al gerente, nosotros tuvimos una sesión de directorio el día viernes, no el día 11, estoy confundiéndome con las fechas, el día 11 que ha sido, el viernes 11 efectivamente, pero nosotros tuvimos una sesión de directorio, el día que podemos hacerle llegar el acta el día miércoles.

En la sesión de directorio vivos este de preocupación del sindicato, la invitación de la comisión ha llegado, por lo menos a mi despacho, yo estaba en Canta Gallo, ya he llegado altas horas de la noche, del viernes yo me enterado. Y del día miércoles que sesionamos, nosotros ya evaluamos y ahí quien hace a la vez de secretario técnico de los directorios, el señor puso

su cargo a disposición en ese momento, porque justamente estuvimos evaluando la cantidad de denuncias.

El señor no tiene y podemos también hacerlo llegar ningún antecedente penal, ni judicial, el señor tiene procesos en curso efectivamente, yo misma tengo procesos en curso, porque eso es parte de las responsabilidades y las cosas que vienen inmersas con la gestión, con la administración pública. Pero el señor puso su cargo a disposición.

Nosotros hemos enviado una comunicación a Servir, para ver si había algunos otros antecedentes que no conociéramos, pero en realidad la mayor prueba es los antecedentes penales y judiciales sacados con fecha viernes 11, y la carta de renuncia ya ha sido presentada. Y luego sobre la forma de la presentación, bueno hemos respondido al pedido como nos llegó en la comunicación y era responder a unas determinadas preguntas.

Hemos procurado entre preguntas poner alguna información, pero con gusto podemos volver a presentar el estado situacional de la institución.

El señor PRESIDENTE.- Bien, yo creo que aquí está claro la petición, necesitamos saber todos sus ingresos al detalle y sus gastos, al detalle, porque es medio no muy claro que todo lo que ingresa se gasta. Yo creo que ahí viene la observación y por ahí se ha debido empezar con la problemática usted se ha comprometido a informarnos eso en detalle, por favor. No quisiéramos una cifra global que diga: ingresos de colegio tanto, tanto, deben haber, digamos, ingresos, cuanto es primero su RO, cuánto le transfiere el Estado, a la institución y cuánto es su RDR, por cada rubro.

Igualmente, cuánto gastan ustedes en remuneraciones, de cuántos se hace cargo el Estado, porque si son nombrados seguramente se hace cargo el Estado. Cuánto gastan ustedes en electricidad en todos los costos, tanto los costos fijos, como sus costos operativos que pueda tener.

Entonces, eso tiene que explicar, al final, de repente está en déficit, pero eso tiene que tener una explicación lógica y por ahí viene la preocupación de esta comisión de fiscalización en cuánto se refiere al funcionamiento de esta institución.

Invitamos al uso de la palabra a la congresista Milagros Salazar.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**- Sí, señor presidente.

En la línea de todos mis colegas, igual me reafirmo y apoyo a todas las preguntas que le han dicho a la funcionaria.

Mi pregunta puntual es, cuál ha sido el presupuesto del centro recreacional, antes y después de los colegios mayores, en ese sentido, cuál ha sido la utilidad en los últimos cinco años, ha habido utilidad y en que ha sido revertido si es que ha habido utilidad. Y cuál, es la situación en relación al pago alquiler, en relación a los colegios mayores.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede usted responder, señora Flor Pablo.

**La señora PABLO.**— Sí, lo que actualmente como le indico el detalle lo vamos hacer llegar este presupuesto que nos solicitan de ingresos y egresos detallado. A la fecha el colegio mayor aporta el 50% del presupuesto de Huampaní, Huampaní, como les indico es totalmente recursos directamente recaudados, no es un recurso de reo... las diferentes convenios y demás, se trabaja.

Estamos presentando un proyecto de inversión para un nuevo centro de convenciones, justamente porque estos años hemos logrado una utilidad. Y estamos con una utilidad del 20% en este momento con lo cual hemos presentado efectivamente, iniciar la construcción de este nuevo centro de convenciones.

No era esa la situación, cuando encontramos el tema de las utilidades estaban en un 5% que permitían en realidad prácticamente hacer pequeñas inversiones, nuestra finalidad es, y además, en perspectiva de que el colegio mayor se va retirar nos han dicho que en dos años se retira el colegio mayor, es [...] el ingreso que ahorita está en treinta y dos millones y más bien seguir subiendo para que Huampaní, pueda gestionarse a partir de ofrecer su servicios al Estado a todo el Estado, funciones públicas como un centro de convenciones, como plantea su normatividad y su regulación.

Nosotros vamos hacer llegar pormenorizado los gastos del ingreso y egreso de las utilidades que hay, y también el proyecto de centro de convenciones que ya hemos presentado al Ministerio de Educación, que ojalá en los próximos meses pueda ya tener la viabilidad y poder avanzar.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Edmundo del Águila.

**El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).**— Sí, presidente, buenos días.

Voy a tratar de ser objetivo, acá en una de las diapositivas que presentó la señorita Medina dice: el asesor jurídico José Luis Calderón Vargas, no registra antecedentes penales, sin embargo, dicho funcionario ha presentado su renuncia al cargo, la misma que ha sido aceptada.

Yo no entiendo, porque renuncia una persona que no tiene antecedentes penales, y por acá algún congresista dijo: antecedentes observables, señor si vamos hacer subjetivos y vamos hablar de antecedentes observables, estoy seguro que algunos o muchos de los ciento treinta, que hoy en día estamos en el Congreso deberían renunciar.

Entonces, si nosotros estamos en un escenario en donde la legalidad es lo que prima, cómo por hechos subjetivos, podemos tachar la función y la responsabilidad o el encargo de una persona. Ese es punto número uno. Yo gerente general o presidente del directorio no le aceptaba la renuncia.

Dos, veo en el 2010 la [...] es el 51% entiendo que en el 2010 entra el colegio mayor y la ocupabilidad sube al 83% lo cual quiere decir que había un incremento del 32% como ocupabilidad en los últimos años incluyendo al colegio mayor, yo no sé si eso

será un tema de gestión o será con los contratos del Ministerio de Educación.

Lo cual sería bueno también que pueda explicar a que se debe ese crecimiento o ese incremento en la ocupabilidad.

Tercero, el tema de los sueldos, yo no sé, pero si estos sueldos a nosotros hoy en día nos parecen altos, no sé qué va pasar el día que invitemos a instituciones cuyos sueldos sí realmente son altos, de treinta y cuarenta mil soles. Hace poco acaban de votar en componenda dos partidos, y han elegido a miembros del BCR, cuya dieta es una UIT, por cada sesión, por cada sesión es una UIT.

Y hoy en día nos sorprendemos nos queremos alarmar, no porque está mejorando quinientos cincuenta soles, bueno, habría que averiguar, cuáles son los méritos profesionales. Pero en todo caso no hay proporcionalidad. **(8)**

Cuarto, quisiera saber, cuántos son los miembros del sindicato de Huampaní, exacto, cuántos son los números de las personas que trabajan en Huampaní, que son miembros del sindicato. Y añadido a esta pregunta quisiera saber cuáles son los cargos, que ocupan esos miembros del sindicato. Si hay algún personal administrativo, si hay algún gerente, ahí hay algún director, no lo sé, me gustaría saber, porque entiendo que esta denuncia, según lo que he escuchado nace del sindicato.

Entonces, ya sabemos, queríamos cuántos son el número de personas que están incluidas en el sindicato y que grado de participación en términos de escalas, no, de organigrama ocupan dentro de Huampaní. Eso es todo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresistas Del Águila.

Puede usted responder, señor Flor Pablo Medina.

**La señora PABLO.**— Muy bien, a través suyo, presidente.

Los miembros del sindicato, hay dos sindicatos, comienzo por el final. Hay un sindicato CAP, que son cuarenta y tres los trabajadores, que es de los nombrados y hay un sindicato del CAS, pero entendemos que estas preocupaciones vienen del sindicato del personal nombrado. El cargo que ocupan son principalmente, cargos operativos y cargos técnicos.

Y efectivamente, en alguno de los casos ocupaban cargos profesionales, pero se hizo al ingreso una evaluación, en que perspectiva en que los cargos profesionales sean ocupados efectivamente por profesionales. Entonces, si las personas no tenían el título profesional para como contador no podían hacerse cargo de la contabilidad, y efectivamente algunos han sido rotados, eso se les ha explicado, eso ha sido parte del proceso de formalización y es lo regular que ocurra en una institución pública.

El sindicato mayoritario, es el sindicato CAS, que son 96 trabajadores que están en el sindicato, y luego, ya la pregunta de la ocupabilidad, efectivamente, pues la ocupabilidad se ha

ido mejorando. Una ocupabilidad primera que dio un salto en Huampaní ha sido el Colegio Mayor, pero luego, el Colegio Mayor es el contrato que en realidad no le da utilidades al Huampaní, es prácticamente para cubrir los servicios de alimentación alojamiento y los gastos de desgaste y de uso operativo de los bienes desde el hecho de hay que renovar colchones, hay que cambiar sábanas, el propio funcionamiento del servicio.

Entonces, es por ello que uno puede aparentemente, ver una gran cantidad de recursos, pero que uno al final no termina de ver las utilidades. Se lo vamos hacer llegar, y es por eso que la decisión del directorio fue ampliar contratos, no solamente con entidades públicas, sino también con entidades privadas que es en lo que andamos y que eso sí nos permitiría tener una mayor cantidad de utilidades.

Respecto a los sueldos consideramos que los sueldos efectivamente, son sueldos medios, no son sueldos altos, pero son sueldos mínimamente atractivos para que un personal de Lima vaya a Chosica a trabajar. Y lo que teníamos era que el personal, con los sueldos que teníamos en ese momento de dos mil quinientos, tres mil quinientos soles, para profesionales, no se era atractivos los concursos CAS. Ahora hemos hecho de alguna manera más atractivos estos puestos y efectivamente siempre está abierta para que la misma gente de Chosica se presente, pero ahí tenemos todavía un tema de convocatoria si se presenta y de hacer más atractivos los sueldos.

Consideramos que no son sueldos exagerados, que son sueldos razonables, sueldos promedios para lo que queremos buscar que es una entidad con un mejor funcionamiento.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Del Águila.

**El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).**— Sí, señor presidente, ya para terminar. Yo le pediría, creo que es la voluntad y la sensación que percibo en esta sesión, es que, antes de poder formar cualquier comisión investigadora, como lo he escuchado por ahí, de repente sería bueno que nos alcance, deben manejar estado de ganancias y pérdidas, deben de manejar un balance, que creo yo debería estar publicado.

Entonces, es muy sencillo, al que tiene lectura y conocimiento, un estado de pérdidas y ganancias, verá precisamente cual ha sido los flujos durante un año. Y el que tiene conocimiento de un estado de un balance general, verá donde han estado las inversiones, si había un súper habitad o no.

Entonces, partamos por eso para no generarnos o no perdernos en esta dinámica de cada persona que viene acá poder generar una comisión investigadora, y yo creo que a partir de eso podremos tener ya las luces o el escenario mucho más claro.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Yo creo que habría que precisar, no necesariamente un formato de estado de pérdidas y ganancias, porque ellos van a decir activos, pasivo, igual no sabemos. Tiene que ser el desglose por rubro, de todos los ingresos y los gastos, y eso creo tiene que quedar bien claro. Y esta comisión seguramente le va a dar un

plazo perentorio para que alcance a los miembros de esta comisión esa preocupación que se tiene.

Para terminar esta parte de la agenda, vamos a invitar a la congresista Gloria Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Gracias, señor, por su intermedio, saludar a nuestra invitada la señora Flor Pablo Medina.

Efectivamente, yo creo que dando importancia a todas las participaciones, es fundamental separar nuestro rol, del rol que tiene que ver Contraloría General de la República, quien tiene a su cargo el manejo, no solamente en los casos de corrupción, de malversación, sino la parte preventiva de que esto no suceda en las instituciones del Estado.

Entonces, mi pregunta es, hace cuánto tiempo ha sido visitada por Contraloría General de la República, pero también sí, por su intermedio, señor presidente, cada institución del Estado que nos visita es importante que nos presente sus estados financieros. No con cifras frías, sino con cifras debidamente analizadas. Y como estamos en el sector público, tenemos que empezar a ver desde la profundidad de ese análisis, cuánto de competencia tenemos desde la Comisión de Educación.

Más bien, para mí es sumamente importante mencionar que en ninguna región del Perú, tenemos este beneficio que tiene Lima, como me encantaría que nos diga usted, que hacemos para que en la región La Libertad, donde tenemos dos millones de habitantes y tenemos más de treinta y seis mil estudiantes, que hacemos para tener un centro recreativo de esa naturaleza.

Su institución tiene sesenta y cinco años, entonces, estamos hablando también un tema de descentralización institucional de que a mí me parece sumamente importante contar con una institución de esta naturaleza que complementa la parte educativa, la parte preventiva, más si hay un centro de convenciones.

Nosotros hasta ahora no podemos hacer en La Libertad, un CADE, por qué, porque no tenemos las instalaciones suficientes. Qué hacemos para que desde el sector Educación y de instituciones que tienen experiencia como ustedes, promover la inversión con eficiencia, con transparencia en instituciones como las que tienen.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Después de haber escuchado a nuestros invitados y la participación de los señores congresistas, suspenderemos brevemente la sesión para despedirlos.

**—Suspendemos la sesión.**

**—Reanudamos la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Como segundo punto invitamos a la exposición del señor Sergio David Bravo Cucci, director

ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación, Pronabec.

Tiene el uso de la palabra el señor Sergio David Bravo, director Ejecutivo de Pronabec

**El señor BRAVO.**— Señor presidente, de la Comisión Educación Juventud y Deporte, señores congresistas integrantes de esta comisión.

Se me ha invitado gentilmente a poder explicar y para poder informar un tema sobre el reparto de laptops a instituciones educativas, formulado por la preocupación de la congresista Paloma Noceda.

Primero, contextualizar que el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, es un programa creado por ley la 29837, es una característica muy importante, es que este programa ha sido creado por ley del Congreso de la República. Y este programa desde el 2012, es el encargado del diseño de la planificación, de la gestión, del monitoreo, y evaluación de becas y crédito educativo.

Para financiar estudios de educación técnica y superior, estudios relacionados con idiomas desde la etapa de educación básica en este caso. En instituciones técnicas universitarias y otros centros de formación que forme o no parte del sistema educativo.

Así como la capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia. Este último grupo fue modificado de la ley original en la Ley de Presupuesto del ejercicio fiscal 2015. Nuestra finalidad es contribuir a la equidad en educación superior, garantizando el acceso a la educación superior, la permanencia en la educación superior y la culminación exitosa de la educación superior de jóvenes con alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos.

Y es válida la pregunta, si la labor del Pronabec, es la gestión de becas y crédito educativo, porque Pronabec, realiza una donación de equipos portátiles laptops a dos instituciones educativas estatales de zonas de pobreza de Lima, Cerro San Cosme. Y la respuesta es; esto no es parte de la parte operativa del Pronabec, esto es parte de una función de cualquier institución pública, vale decir, que el marco de la donación de aquellos bienes dados de baja por entidades estatales a favor de centros educativos. Tiene una ley que es la Ley 27995, y su reglamento que establece en términos generales que cualquier institución pública, todas las instituciones públicas, remarco, cuando tienen un excedente, lo deben donar a instituciones de educación pública.

Entonces, frente a esto, el artículo 1° dice: los bienes dados de baja que pueden ser útiles para el sistema educativo se pueden destinar a instituciones educativas estatales de zonas de pobreza extrema.

Entonces, que sucede Pronabec, aprueba la baja y transferencia de bienes excedentes, entonces, esto nace básicamente de un proceso natural de todas las instituciones, finaliza el

inventario del 2015, se hace al final del 2015 se presenta y se encuentran que existen excedentes. Y esos excedentes son setenta y cinco laptops, estas laptops el 14 de junio, como se encontraban en estado regular, según el informe del inventario. Y están en causal de excedencia y pueden ser utilizados en instituciones educativas, se aprueba la baja.

Este 14 de junio se aprueba mediante una resolución jefatural que yo voy a ir alcanzando para que puedan tener este a través de la presidencia para que puedan tener la línea de tiempo de este proceso, entonces, con esta resolución que tengo en mis manos, establece la baja de estos bienes, de estos bienes en excedencia.

Entonces, luego de esta baja por excedencia, para poder hacer una baja por excedencia, tienen que tener la capacidad de estar en operatividad en estado regular, o sea, son bienes usados, no son bienes nuevos. En este caso son bienes usados; entonces, con la resolución del 14 de junio, se aprueba una baja.

Luego, el 8 de julio se aprueba una transferencia, luego del procedimiento que se tiene que hacer para la transferencia de estos bienes a nivel de la oficina administración, se emite otra resolución jefatural administrativa que es el órgano dentro del Pronabec, encargado de este proceso para poder transferir estas setenta y cinco laptops, a dos colegios estatales. Ubicados en el Cerro San Cosme, en La Victoria, con esta resolución jefatural de la misma manera estos bienes que habían sido puestos en excedencia y dados de baja de nuestro inventario, lo transferimos a estos dos colegios. **(9)**

Hecho que ocurre, o sea, transferencia que se concreta un 14 de julio donde dado que esta resolución jefatural del órgano administrativo, autoriza a la Unidad de Control Patrimonial, para que proceda a la suscripción de las correspondientes actas entrega, con estos dos colegios.

Una vez que se hace el acta de entrega, los servidores de la Unidad de Control Patrimonial, que estaban encargados de este proceso a nivel administrativo, proceden hacer la entrega a los dos colegios, y entre el 18 de julio y el primero de septiembre, ocurre que ambos colegios, ambos titulares de estos colegios con un acta devuelven esta donación, la devuelven, porque estas laptops se encontraban inoperativas, no funcionaban. Y esto se registra en un acta entre el 18 de julio, el personal de la misma Unidad de Control Patrimonial, recoge estas computadoras. Qué hacemos o que hace el Pronabec, cuando ocurren estos hechos.

Lo primero, es investigar, entonces, esta investigación, estas laptops, que habían regresado pasan a ser revisadas por la Unidad de Sistema de Información. Esta revisión pormenorizado de cada una de estas laptops concluye el 19 de agosto y emite un informe que estos equipos se encuentran en estado inoperatividad, cosa que no debía ser, porque debían estar en estado regular según la donación. Y evidencian que fueron manipulados en sus códigos y series. Y esto se establece en un informe que también estoy haciendo llegar, donde se encuentra que lógicamente estas computadoras no solamente no tenían los

elementos que debían tener, sino habían sido manipuladas, habían sido reemplazadas.

Automáticamente, al nosotros tomar el conocimiento se dispone acciones inmediatas, y estas acciones se dividen en acciones administrativas, disciplinarias y sobre todo acciones penales. El 22 de agosto, muchos meses más antes de la proyección de este tema mediático en Panorama, se hace la denuncia policial. Y, comenzamos a detallar que se ha hecho desde esa fecha.

Primero, una investigación preliminar, la investigación preliminar, la hace una secretaría técnica de procesos administrativos que tiene el Pronabec, 23 de agosto al 16 de septiembre, hace todas las indagaciones preliminares para suceder que es lo que había sucedido. Y se emite un informe de precalificación, de que hay presunta responsabilidad administrativas en estos procedimientos de alta, baja y transferencia.

Luego, de eso se pasa un proceso administrativo donde hay un órgano instructor, esto según la Ley 30057, que es la Ley de Servicio Civil, donde se comunica la instauración de proceso disciplinario. Se hace una separación de funciones a los dos trabajadores que aún se encontraban en funciones, y se hace un informe final y se emiten las resoluciones directorales de sanción.

A nivel administrativo lo que se ha realizado es respetar el debido proceso, vale decir, que este proceso disciplinario tenga sus fases que es una fase de investigación, una fase de instrucción y una fase de sanción. Cuatro servidores y ex servidores, han sido sancionados. Y esta sanción, es la sanción por falta grave, es la falta mayor que nos permite esta normativa. Y dos de ellos por esta falta grave han sido sancionados con destitución e inhabilitación para el ejercicio de la función pública por 5 años.

Y asimismo, dos suspensiones sin goce de haber, por sesenta y ciento ochenta días de otros servidores de esta unidad. Ninguno de ellos se encuentra laborando en Pronabec.

Las acciones penales que se han tomado es se ha oficiado a la Procuraduría Pública, y se ha puesto en conocimiento de los hechos y la denuncia que ha hecho Pronabec a la Policía Nacional del Perú, para que se continúe con estas acciones especializadas en defensa del Estado.

El 22 de septiembre, se ha informado y se ha colaborado con la Procuraduría Pública y la Décimo Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Lima dispone que la división de robo realice las diligencias de inspección técnica criminal, recojo de huellas, toma fotográfica y otros que ya se han realizado en Pronabec.

La Procuraduría Pública del Minedu, ya ha denunciado penalmente este hecho, ante la 14° Fiscalía Penal de Lima por la Comisión de Delito de Hurto Agravado en Agravio del Estado. Ampliación que ha culminado el 28 de octubre. Qué acciones ha tomado el Pronabec luego de a ver visto vulnerado y a ver presenciado este delito.

Primero, son temas de recuperación, desde el 24 de agosto lo que hicimos nosotros es comunicarse con nuestro corredor de seguros, porque nosotros tenemos un seguro patrimonial para comenzar hacer los trámites de recuperación de estos bienes. A nivel de seguridad, se ha resuelto el contrato con la empresa que brindo seguridad en el tiempo que sucedieron los hechos, ya no contamos con esa empresa de seguridad hoy tenemos una nueva empresa de seguridad dado que también hay responsabilidades en el contrato de las empresas de seguridad que justamente las entidades contratamos para que cuiden la entrada y salida de los bienes.

Se ha incrementado los sistemas de seguridad donde resguarda patrimonio Pronabec y se encuentra reestructurándose la Unidad de Control Patrimonial, y la oficina de administración.

Asimismo, hay un compromiso del Pronabec, con la donación de las instituciones afectadas. En conclusión, el Pronabec lamenta, se siente parte víctima de este caso, pero esta indignación que tenemos nosotros es porque aquellas computadoras que nosotros queríamos donar por un proceso normal de una entidad, por la naturaleza que tenemos nosotros, que es trabajar justamente con población pobre, pobre extrema. Entendíamos que si iban a un colegio de chicos de pobreza, pobreza extrema, esos chicos podrían ser becarios después.

Entonces, sí ha habido una indignación por parte de nosotros, porque hemos y estamos trabajando por los pobres. Podemos tener muchas dificultades, pero esto sí ha sido un robo y nos ha dañado a nosotros y a nuestra imagen y disculpen.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Sergio Bravo.

Invitamos a la congresista Paloma Noceda, puede hacer el uso de la palabra.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Gracias, presidente; por su intermedio, saludar al señor Sergio Bravo.

Quisiera saber de qué institución provenían estas computadoras, si fuera de baja por otra institución pública de cual fue. Si es que hubo una manipulación en los códigos y los números de serie, significa que había otros equipos que si estaban en buen estado, lograron ubicar esos otros equipos. Y porque en estos casos no se le da la baja definitiva si se trata de chatarra.

Por otro lado, [...] área que además habría sido reestructurada, quisiera saber si esta falta grave por las cuales se ha retirado a esos trabajadores ha sido por un error, o si se trató de un hurto.

Por otro lado, a que otras instituciones educativas se ha entregado bienes similares que hayan sido hechos que no sean dado a conocer al público, y para cuándo es que se ha previsto la entrega de la computadoras en buen estado, a los colegios de San Cosme, antes mencionados.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Paloma Noceda.

Invitamos al señor Sergio Bravo, pueda responder las interrogantes de la congresista.

**El señor BRAVO.**— Por su intermedio, contesto a las preguntas. Entonces, los bienes detectados esta setenta y cinco laptops, en calidad de excelencia se encontraban en estado regular y de operatividad, o sea, no eran chatarras, no era material para baja, sino en realidad, eran computadoras operativas, esas computadoras lo que se ha hecho es que los delincuentes, han hecho el cambiazo, han cambiado y lógicamente, al cambiar los códigos patrimoniales, hay una presunción directa en este tema de delito que pueda a ver implicancias penales de personal que está involucrado en este hecho y eso lo está básicamente resolviendo la Fiscalía, eso está en el ámbito Fiscal.

En el ámbito de sancionador disciplinario que es parte del proceso que ejerce el Pronabec, ahí lo que nosotros establecemos son sanciones tipificadas, entonces, nosotros de la Ley Servir, tipificamos algunas faltas que uno puede cometer como funcionario público, en estas no hay el robo, no hay sustracción etcétera, pero sí tres de ellos fue por negligencia en el ejercicio de sus funciones y uno de ellos se acredita el uso indebido de bienes de la entidad en beneficio propio o de terceros, el cual, que es uno de los cuales está denunciado penalmente ante la Fiscalía, que la Fiscalía determina estas características penales.

Con respecto a la donación de computadoras, era la primera vez que Pronabec tenía este tema de excedencia, entonces, no hubo otras donaciones de Pronabec en otro años que habíamos podido detectar que haya podido vulnerar o hayan podido ser susceptibles de este tema.

Entonces, justo era la primera donación que se realizaba y esa donación resulto identificando o aclarando, determinando, que Pronabec había tenido un robo sistemático y un cambio de estas computadoras portátiles.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (FP).**— Entonces, no se ha hecho entrega de bienes similares en ninguna otra.

**El señor BRAVO.**— No, no, perdone, me faltaba responder una pregunta. No se ha hecho entrega de laptops a ninguna otra entidad eran los dos primeros colegios que se pretendía que con esas computadoras puedan tener su laboratorio de computo.

Entonces, pero nuestro compromiso con ellos es de acuerdo a este proceso, porque en realidad lo que las personas más afectadas son esos chicos; entonces, nosotros estamos trabajando con este tema de dar de baja también a otro grupo de computadoras que tenemos en excedencia después del inventario y hemos revisado su operatividad, ya con todos los controles de debidos.

Y en el transcurso de este mes, por mi hubiera sido el mismo día, pero como tiene que seguir todos estos controles de alta, de baja, de transferencia, etcétera, revisiones y todos los casos que tenemos que resguardar y hacer una donación ejemplar, esperamos que en este mes se realice.

Tenemos una fecha mínima que podría ser este miércoles hasta pasado de este periodo de temas que van a ver con [...] colegios, calles, etcétera.

**El señor PRESIDENTE.**— Por su intermedio, quisiera saber de qué institución vinieron estos laptops.

**El señor BRAVO.**— Las laptops que son de excelencia provienen de algunos casos en que los becarios de Pronabec cuando renuncian devuelven la computadora que ellos se compran con sus subvención, o sea, cualquier becario 18 se le entrega dinero para que ellos se compren una computadora.

Entonces, si ellos renuncian ya no quieren estudiar, ya no quieren seguir la beca, hasta una fecha se permitía hacer esa devolución. De ahí provenían estas computadoras, entonces, ingresaban al patrimonio, pero ya eso no sucede más, eso ya se corrigió ese tema, ya no ingresan más laptops recuperados, porque nosotros no tenemos por qué recibir bienes y menos aún con una subvención de este tipo. Ese era básicamente el origen.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Bravo.

Invitamos a la congresista Rosa Bartra, puede hacer el uso de la palabra.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias, presidente; mis aludo al señor Bravo, por su intermedio.

Son temas delicados en los cuales tiene que ver con el exceso y el abuso de la confianza que tienen los servidores que, obviamente, (10) entran siguiendo un filtro que es determinado por quienes están al frente de la institución.

Le rogaríamos celo en cuanto al tipo de personal que se incorpora y forma parte de Pronabec.

Asimismo, quisiera solicitar que nos alcance la relación de todos los equipos que tienen condición de baja. De tal manera que también en ese documento se pueda determinar el estado y los responsables. Debe determinar el estado en el que se encuentran al momento de la baja.

Sin embargo, quisiera tomar la oportunidad de tenerlo acá para hacerle una pregunta, que, si bien es cierto no tiene que ver directamente con el tema para el cual lo hemos convocado, está en el ámbito de información que usted pueda alcanzar. El presupuesto que se asigna a los diferentes sectores en el Ministerio de Educación, nos tiene bastante preocupados. Y hay uno en especial, que ha llamado nuestra atención respecto a Pronabec.

Quisiéramos que, por favor, nos explique cuál es el presupuesto asignado a Beca Doble Oportunidad, los años 2015 y 2016. Obviamente, si no tiene la información ahora le vamos a rogar que la alcance por escrito.

Y cuál es la razón para no haber permitido la participación de los Cetpro en el proceso, que sí hubiera podido formar a los beneficiarios de manera paralela en la conclusión de educación secundaria y la obtención de un título técnico con valor

oficial, para su vida futura profesional en lugar de certificados de extensión profesional, que hoy se entregan por parte de institutos que, por ley, no pueden formar a jóvenes sin educación básica concluida.

Esto se lo solicitamos debido a que esta Beca Doble Oportunidad estaba orientada a que los jóvenes, al terminar el colegio, pudieran terminar también con un título que les permitiera insertarse a la vida laboral, a la vida productiva.

Sin embargo, debido a procedimientos –que espero nos explique en el documento que nos debe alcanzar, si tiene la información ahora le rogaría la haga conocer– solamente se escogió a tres institutos privados cuando por ley se sabe que solamente puede acceder a un instituto un alumno que ya terminó el colegio. En cambio, ponen a cursos de extensión a chicos que están en el colegio a un instituto, existiendo miles de Cetpro, tanto públicos como privados.

Esperamos nos explique porqué fueron discriminados en este proceso.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**– Señor Sergio Bravo.

**El señor DIRECTOR EJECUTIVO DEL PRONABEC, doctor Sergio Bravo.**– Respecto a Beca Doble Oportunidad voy a alcanzar toda la información requerida.

Estos procesos están regulados por Pronabec. Son bastante claros en el tema de selección de instituciones educativas o centros de formación, cuáles han sido los criterios para ser seleccionados y la base normativa, así como el presupuesto detallado de la Beca Doble Oportunidad desde el 2015 hasta la actualidad, información que le haré llegar lo más pronto posible.

**El señor PRESIDENTE.**– Congresista Bartra.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**– Gracias.

Quisiéramos que en ese documento que va a hacer llegar, también precise la oportunidad en la cual fue emitida la Resolución Ministerial 032/2016.

**El señor PRESIDENTE.**– Congresista Gloria Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**– Muchas gracias.

Nuevamente quiero insistir como en el caso anterior, señor presidente, por su intermedio. Cuál es el rol de Contraloría para estos casos que realmente son delictivos y tenemos que verlos en una comisión ver determinantes proactivas para el desarrollo de nuestro país, siendo que Pronabec es uno de los programas de mayor aceptación en el ámbito nacional.

Ahí más bien quiero sumarme a una pregunta, porque igual a la comisión y a todos los congresistas nos llegan sugerencias o reclamos, que son sumamente importantes.

Tengo acá una comunicación donde el programa de Beca Aleprona 2016 convoca anualmente al Pronabec. Sin embargo, las bases que solicitan difiere mucho de la plataforma virtual.

Entonces, este reclamo que viene de un joven de extrema pobreza, pero que califica, lamentablemente ha sido excluido por requisitos planteados desde una plataforma que no es similar a aquella que ustedes aducen al negarle la beca y que es por escrito, es determinante como una herramienta de entrega de información y que siempre terminan observando.

Entonces, de 25 participantes solo han pasado dos, considerando... él se siente totalmente excluido, porque ha cumplido los requisitos, ha pasado la parte formal, pero como lo hizo virtualmente lamentablemente no coincide con aquello que ustedes reclaman.

Siendo este un caso bien detallado, con bastante información que puede servir para que ustedes corrijan sus procesos y sus procedimientos, porque es un programa para la equidad social, para que realmente estos jóvenes salgan de la pobreza, que es sumamente importante.

Se lo voy a entregar, por intermedio de la Presidencia, para que por favor nos ayude a dar la respuesta a estos jóvenes. Pero también, viéndolo proactivamente, qué vamos a hacer para que casos de estos no sucedan, y que los jóvenes que accedan a estas becas realmente se sientan que fueron atendidos con justicia.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Gladys Andrade.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Gracias, presidente.

Para saludar al señor Jorge David Bravo.

El Ministerio de Educación señala que debemos mantener una educación, donde todos tengan las mismas oportunidades. ¿Pero qué está sucediendo? Vemos que eso no se cumple en realidad.

Quiero aprovechar la presencia del señor Bravo, para dar a conocer otro tema relevante de su jurisdicción, relacionada a la Beca Presidente de la República, que tiene como fin realización de estudios de maestría o doctorado en las instituciones de educación superior extranjeras.

En el artículo 29, numeral 13, de las Bases del Concurso Beca Presidente de la República, señala que una vez concluidos los estudios, el becario deberá cumplir el compromiso de servicio al Perú, bajo apercibimiento de devolver todo lo invertido por el Estado en su beca a través del Pronabec.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, manifiesta que los beneficiarios del Pronabec, suscrito con el Minedu, un compromiso de servicio al Perú, en virtud del cual se comprometen a prestar sus servicios en el país al finalizar los estudios respectivos por un período de hasta tres años.

Asimismo, expresa que dichos servicios se prestan preferentemente en la región de origen, para lo cual los gobiernos regionales y gobiernos locales suscribirán convenios para garantizar la contratación de beneficiarios del Pronabec.

En caso de incumplimiento de esta obligación, los beneficiarios se comprometen a devolver al Estado el íntegro del costo de la beca recibida.

Habiendo recepcionado en mi despacho la carta de una exbecaria de la Convocatoria 2013-4, del mismo programa, en la que manifiesta su preocupación referente a los artículos mencionados, puesto que ella y otro grupo de compañeros desde hace meses se encuentran en la búsqueda de un puesto de trabajo en el sector público. Sin embargo, no logran algún puesto de trabajo por diferentes motivos no relacionados a su capacidad profesional.

Tienen la preocupación de que, al no cumplir con dicho compromiso de trabajar en el sector público y enseñar en alguna universidad, tendrán que devolver el costo de la beca de acuerdo a ley.

Si bien ustedes hacen un seguimiento a todos los exbecarios de su programa, ¿por qué no lograron prever que a este grupo se les facilite la inserción laboral si tienen una plataforma virtual de inserción laboral?

¿Me podría indicar cuáles son los convenios de inserción laboral, ya sea con los ministerios, gobiernos regionales o locales, conforme a lo mencionado de la Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos? Y si existen convenios, porque aun estas personas no se encuentran laborando.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Sergio Bravo.

**El señor DIRECTOR EJECUTIVO DEL PRONABEC, doctor Sergio Bravo.**— Muchas gracias por sus preguntas.

Relacionado a esta Beca Presidente de la República, que está dirigida justamente, como lo menciona, a jóvenes talentosos, jóvenes que han tenido quinto superior, se han destacado en la universidad, jóvenes profesionales que por sus méritos y en base a estas convocatorias logran acceder a una educación superior en las mejores universidades del mundo. Vale decir, ellos van a las 400 primeras universidades del mundo. Cuando regresan, tienen que hacer un compromiso del servicio al país. Entonces, el primer compromiso es regresar.

En algunos casos ya se han mejorado nuestros procesos, era que algunos jóvenes habían terminado la maestría y de repente recibían de las universidades externas, porque como son talentosos, les ofrecían un doctorado, que no nos costaba a nosotros sino continuaban su beca. Entonces, ellos tenían el temor: "Voy a regresar para cumplir el compromiso, pero me están quitando mi línea de carrera".

Entonces, lo que nosotros hemos generado ahí es una postergación del compromiso. O sea, si ellos logran continuar con un doctorado, entonces le podemos suspender el compromiso para que lo hagan cuando regresen.

Y en el caso del tema de inserción laboral, lógicamente, cuando uno revisa la normativa, había una normativa que tenía que sacar

Servir, porque lo que se había pensado en el desarrollo de la beca era que el Estado sea uno de los grandes empleadores de estos becarios. Porque hay becarios, por ejemplo, que han terminado maestrías en gestión, en administración, en diversas áreas que podrían estar colocados dentro del Estado, pero esa normativa de Servir no salió, no se efectuó.

Entonces, es imposible que nosotros, mediante un convenio, por ejemplo, o mediante una norma entre partes del Estado podamos definir o decidir que alguien genere un acceso a un puesto laboral, porque nosotros tenemos el conocido régimen CAS y el conocido régimen Servir. Entonces, cómo a estos becarios los podemos hacer que ingresen. Puntaje adicional, pensamos primero, como lo tienen las personas con discapacidad o los licenciados de las Fuerzas Armadas.

Esto ha sido uno de los elementos que nos ha impedido el que nosotros podamos trabajar directamente con un puntaje mayor o un acceso directo con un convenio con gobierno regional.

Ya desde hacía varios años, desde el 2013 —si no me equivoco—, en el caso de becas era: nos medimos nosotros... O sea, nuestra evaluación de impacto no se mide entregar. O sea, si nos van a evaluar a nosotros, nos tienen que evaluar por el impacto. En el caso de Beca 18 y otras becas es por ingresos, por acceso laboral, por empleabilidad. Y ahí se tienen cifras muy interesantes que podemos discutir en Beca 18.

Es necesario profundizar más en este tema de becas de posgrado en este caso, en estos jóvenes que son talentosos y que por alguna razón no están encontrando la inserción adecuada.

Nosotros, aun no siendo nuestra competencia directa la inserción laboral, hemos creado un área que está haciendo todos los esfuerzos para poder lograr que estos jóvenes, con justa preocupación, jóvenes talentosos con una maestría en el exterior, en las 400 primeras universidades del mundo, destacados...

Nosotros tenemos las tesis ahí. Tesis interesantísimas de estos jóvenes. Y que no consigan trabajo, este es un tema en el que hay un análisis que se está trabajando. Es una preocupación que nos está abocando. Hay un área que está trabajando para mejorar y ver de qué manera podemos lograr que la mayor parte de estos profesionales puedan acceder a puestos laborales dignos.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Andrade.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Por favor, presidente.

No me convence del todo la respuesta que me da el señor. Acá nos dicen que van a tener convenios, que se iban a firmar convenios con las universidades para que ellos laboren allí. Y eso no se está cumpliendo.

Creo que ustedes deben tener una estadística de cuántos son estos jóvenes talentosos que han regresado al país, que son muchos. Ellos han firmado un convenio, como lo acabamos de

mencionar, donde si no laboran para el sector público ellos tienen que devolver ese dinero. Y esa es su preocupación.

No entiendo cómo estos gobiernos, el que ha terminado y el que ha ingresado ahora, no se preocupan de jóvenes con estos talentos. Y cómo pueden lanzar un programa si antes no haber suscrito en el camino ya ese convenio. Y son muchos más los que faltan regresar (12) y esa es una gran preocupación. O de lo contrario ustedes le dirán que esos convenios que sus padres han tenido que firmar, porque sus padres antes de salir ellos han firmado un convenio con el Estado comprometiéndose a que sus hijos regresen, entonces disuélvanle ese contrato o ese convenio para que estos jóvenes puedan salir a laboral algún otro lugar porque ellos se sienten atados de manos.

Eso es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Andrade.

Invitamos al congresista Mario Canzio, va hacer uso de la palabra.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).**— Gracias, señor Presidente.

Yo también quería aprovechar la presencia del señor Sergio Bravo, director de Pronabec, para plantear un tema justamente referido al Programa de Becas Presidente de la República; pero antes de plantear mi tema quisiera reforzar lo que dijo mi colega, es el tema de empleo.

Es lógico y es natural que ahí donde invierte el Estado tenga que ver una manera de recuperación de la inversión y en este caso de las becas con mayor razón, son profesionales que adquieren conocimientos, se han capacitado y de alguna manera eso tiene que revertir en beneficio del interés nacional.

Creo que es uno de los fines fundamentales incluso de la creación de estas becas, pero sucede que no tenemos programado la parte más importante cuando hay retorno con los beneficios que hemos adquirido en capacitar a estos jóvenes y simplemente se quedan entrampados, o en todo caso el Estado simplemente lo desecha, lo pierde, lo echa al tacho de basura.

Este es un problema directamente ligado al problema de la generación de empleo que el Estado no quiere reconocer y que han tergiversado desde la Constitución, señalando que es el sector privado el que genera puesto de trabajo, y al gobierno le interesa generar puesto de trabajo; no es solamente el tema de las becas, es de los miles de estudiantes egresados de las universidades públicas, donde el Estado invierte por alumno.

¿Y cuál es el provecho que consigue el Estado de tantos profesionales que son formados con plata pública en las universidades? Nada, porque miles de profesionales no tienen ni siquiera donde ejercer su labor y perdemos ingentes recursos porque estos profesionales terminan como choferes, como vendedores ambulantes, como empresarios informales en la búsqueda de resolver su problema económico, y el Estado, "bien a mi", no se preocupa absolutamente, no le interesa generar puestos de trabajo en el país.

Esto es lo que tiene que cambiar, esta es una piedra angular del desarrollo, si no aprovechamos nuestro potencial, si decimos que la educación es el único sector que nos va sacar del desarrollo, cómo lo va hacer si no aprovechamos pues el capital humano que estamos formando, ni siquiera tenemos la intención de aprovecharlo, entonces estamos mal.

Yo pienso que este es un tema que vamos a tener que abordarlo con mayor profundidad y en todo caso desarrollar propuestas más claras.

Y vuelvo a insistir que la Constitución que tenemos actualmente es una Constitución ya casi nefasta porque no nos permite desarrollar, y nos ha demostrado que en los sucedido gobiernos que hemos tenido han fracasado el modelo que nos ha planteado, porque no encuentran soluciones a los grandes problemas que tenemos; pero en fin, es un debate bastante amplio que está en mesa.

Yo voy a mi tema específico que es lo que más me interesa. Yo he recibido llamadas de algunos estudiantes que están en el extranjero justamente becados con la Beca Presidente de la República, son del rubro de maestrías y doctorados que dice que con el cambio de gobierno se les ha reducido, recortado el presupuesto que se les asignaba normalmente, y está referido que ya no le reconocen la matrícula en sus respectivas instituciones, solamente las pensiones; y están en problemas porque están ahora viendo la manera de conseguir ellos allá el recurso para cubrir sus matrículas, y lo peor es que tiene prohibido trabajar para que sean beneficiarios de la beca, o sea, los han puesto en una situación difícil.

Entonces, yo quisiera una explicación concreta cómo es este caso porque no se puede permitir pues de que, estableciendo las reglas claras en todo proceso cuando empieza, las reglas se establecen y no se pueden variar en el camino. En todo caso se varía para los nuevos, para los que ingresan con nuevos términos, pero los que ya empezaron con determinadas condiciones se termina con esas condiciones. (12)

Y la verdad que me extrañó que sucediera esto, que les recorte y les digan: bueno, a partir de la fecha ya la matrícula no los vamos a cubrir, ustedes ven cómo la consigue, qué eso, y están allá, son estudiantes becados, se han ido con la beca, no tienen familia, ellos dependen exclusivamente de la beca, y son becas integrales ni para decir que son parcial.

Entonces, si no tienen la explicación ahora yo quisiera que por escrito nos haga llegar, queremos una información certera porque esto no es impropio de que se trate y se maltrate así, más cuando el Estado no sabe aprovechar lo que invierte. Yo creo que son problemas que deben resolverse, pero son temas estos puntuales que no pueden pasar y esto es lo que quisiera transmitir a través de su presidencia, señor Presidente, para que nos de una información cabal de esta situación, es cierto o no es cierto, siguen las cosas como están, se ha recortado, por qué razón, etcétera.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Canzio.

Tiene el uso de la palabra el congresista Vicente Zeballos.

Una interrupción la congresista Andrade.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Gracias, colega.

Solamente para terminar, y estoy de acuerdo con el congresista, en que debemos darle una solución a esto.

Yo quisiera, si lo permite usted, Presidente, que en la próxima reunión nuevamente invitemos al señor Bravo y me permita usted que algunos de estos jóvenes tan solo por cinco minutos den ellos su exposición. Han regresado con calificaciones excelentes, invertimos en ellos que deberían laboral en cuantas universidades o institutos pero sin embargo no le estamos dando la debida importancia.

Gracias, Presidente; gracias, colega.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).**— Presidente, tenemos el mismo problema que cuando expuso la señora del Centro Recreacional Huampaní. Yo entiendo que esta es la primera oportunidad que se presenta el señor de Pronabec, y en la primera presentación ante esta comisión se veía ver una visión macro de cuál es el estado situación presupuestal, administrativo y especialmente los problemas becarios diversos que seguramente los tiene, ¿no?, y no simplemente traer por una cuestión aislada, importante pero aislada, que es el tema de las denuncias.

Y miren, de la participación de mis colegas parlamentarios ha salido una serie de observaciones, no sé si está en la capacidad de poder resolverlo, lo ideal sería eso, pero hay un tema de fondo acá. O sea, cuál es el estado o el avance, tienen resultados, estamos retrocediendo, y cuál es la voluntad política de este gobierno respecto a Pronabec en los distintos programas becarios que se tiene.

Entonces, yo no sé si sea prudente y responsable de nuestra parte volverlo a citar para que nos especifique de su institución, porque ahora lo hemos citado de manera muy concreta, entonces creo que en eso tenemos que ordenarnos, Presidente.

Lo otro, concretamente yendo al objeto de esta convocatoria, estamos hablando sobre 65 laptop, pero 75 laptop que son producto de una denuncia periodística televisiva. Mi pregunta es ¿cuántas denuncias más hay al respecto? O sea, todas las laptops recuperadas son entregadas, ¿hay alguna institución educativa que también las ha devuelto?

Pero más allá, por qué las han devuelto los estudiantes, ¿tiene usted a la mano la incidencia porcentual de cuántos chicos están renunciando al programa becario? ¿Cuál es la razón por la cual están renunciando? Qué impacto positivo o negativo tienen estas renunciaciones, esta especie de [...] en los chicos?

Y a la pregunta que hacía la congresista Andrade, no solamente se le entrega laptop, o sea, hay un dispendio económico para

vestido, transporte, manutención y todo eso, ¿se recuperan estos fondos? Hay rompimiento del acuerdo o convenio con los chicos, qué capacidad de recuperación tenemos, cómo participa Contraloría, ¿está fallando el sistema?, de repente hay una debilidad del programa becario, sería importante que le diga a esta comisión qué está pasando. O sea, no es dable que el Estado invierta en los jóvenes y a mitad de camino se corte el convenio. Entonces, algo está fallando, los chicos son hasta mejor inversión como país respecto de ello.

Ahora, usted nos dice finalmente ya hemos tomado algunas respuestas muy puntuales: hemos denunciado al Ministerio Público, está en la fase preparatoria, hemos aperturado procedimientos administrativos, y hemos dispuesto que se reestructure la Unidad de Control Patrimonial y la Oficina de Administración; pero esto es grave porque esta comisión y el país hubiera tomado conocimiento si es que no hubiera acontecido la denuncia periodística televisiva, esto pasaba limpio y nadie estaba enterado.

Entonces, es importante que nos diga a nosotros oiga, cuántos más de estos casos hay.

Solamente en este año solo se han devuelto 75 laptops, ¿cuántas laptops se han devuelto?, a qué [...]han sido entregados y por qué les han devuelto.

Yo no quiero más entrar en mayores incidencias, Presidente, pero me parece que estamos intentando construir un escenario, un esquema de trabajo de lo modestamente particular a una dimensión mayor, cuando debería ser al revés; o sea, hacer una evaluación integral y de ahí caer a la particularidad, o sea, aquí hay un error de percepción si cabe el término, (13) y esto no nos ayuda porque de repente no tiene los argumentos sobre la mesa el director de Pronabec, pero lo ideal hubiera sido que empecemos de una perspectiva integral de lo que es el programa y de ahí caer en el detalle, que lamentablemente estamos actuando acá a la inversa.

Ahora, ya entrados en este gobierno, la verdad que no sé si usted ha ingresado el 28 de julio o antes, pero igual, cómo ha encontrado usted el programa, cuánto es el presupuesto que tienen, cuál es el programa que está sujeto a mayores observaciones, qué impacto tienen los jóvenes estudiantes, cuántos chicos hay en el país, cuántos chicos hay en el extranjero, como han planteado diversos colegas, de aquellos que ya han hecho uso y han culminado sus estudios en condición de becarios, qué espacio laboral tienen; o sea, aquí hay una labor de seguimiento, no es cuestión de becarlos y se acabó, vete a ver tubo por la tuya, no, no, hay que hacer un seguimiento.

Yo siempre en algún momento le objetado al ministro de Educación, nosotros invertimos en los chicos con los colegios mayores, tercero, cuarto y quinto de media les damos todo, pero culmina la secundaria y adiós. Y le pregunto: ¿Oye, pero no eran los mejores? Si has invertido tres años en estos chicos y son los mejores, dales pues la posibilidad de aperturar una beca en la universidad y no hay ese puente.

Pongamos que haya ese puente, tres años de secundaria y continúa su carrera en la universidad, invertimos en ellos, son lo mejor que tenemos, son buenos estudiantes, ahora son mejores licenciados y profesionales y culmina su profesión en condición de becarios, y el Estado que supuestamente debía esperarlos con las puertas abiertas porque son los mejores, están bien formados, no han tenido mayor preocupación, ¿los espera?, ¿el Estado o la sociedad los espera como oportunidad a un profesional competente en el cual hemos invertido?

Son pues justamente esas debilidades que observamos de común y casi de manera cotidiana que usted tiene que indicarnos a esta comisión qué está pasando. Y muchos colegas han insistido en ello, decirlo con cargo a que me contestes por escrito. Es que es una metodología pésima, si lo invitamos es para que se resuelva acá, pero obviamente para que nos resuelva acá tenemos que formatear bien la invitación, cuáles son los ejes temáticos en los cuales se va abordar su presentación, pero aquí venimos por una denuncia, que es importante de acuerdo, pero más importantes es una visión integral.

Eso es todo, Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Debo recordar que la invitación ha sido en forma concreta para que explique sobre el tema de las computadoras cascarón, y de ahí a partir del debate aquí se ha ido tejiendo, eso no significa de que en ese momento en todo caso han debido solicitar queremos un informe exhaustivo de toda la gestión. Entonces, la petición partió de la congresista Noceda en la que se pide explicaciones acerca del escándalo provocado por esta donación de computadoras Cascarón. Así fue.

Pero a partir de la fecha, a partir de la ampliación de esta discusión hay muchas interrogantes, efectivamente.

Nos llega a nosotros, por ejemplo, que el programa Beca 18 solamente beneficia a las universidades privadas en cuanto se refiere a las pensiones, por ejemplo, porque a las universidades públicas como no pagan matrícula, como no pagan pensión de enseñanza, transporte, etcétera, no les dan nada, ni siquiera para acompañamiento que se incluyen en las universidades privadas.

Entonces, yo creo que son aspectos que se tiene que explicar, porque solamente en este caso el beneficio es para las universidades privadas.

Usted ha dicho que se está facilitando, por ejemplo, que se permita extender los estudios doctorales, ¿es probable con esa extensión?, ese estudiante ya no va volver. Entonces se está haciendo una inversión no para contribuir al crecimiento y desarrollo del país, sino para otros países.

Yo creo que hay mucho que discutir sobre esto, en todo caso tomemos un acuerdo para volverlo a invitar pero de esta forma en extenso porque así debe ser la petición, a nosotros no se nos va a ocurrir en medio camino decir: yo también quiero esto, sino nosotros expresamos la voluntad de esta comisión.

Antes de continuar, yo quiero pedir autorización para ejecutar los acuerdos tomados hasta este momento en esta sesión, y sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

A consideración esa aprobación.

Los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Finalmente, tenemos la participación del congresista Curro, antes de dar cabida a la participación que han peticionado diversos congresistas, de gremios y representantes de diferentes instituciones.

Congresista Curro, y luego para finalizar el congresista Bocángel.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— Gracias, señor Presidente; por su intermedio aprovechar la presencia del señor Bravo, director de Pronabec.

Está presente por el tema específico de la distribución de computadoras en mal estado a los estudiantes. **(12)** Por más que se haya sancionado a los responsables, que se haya aplicado los procesos administrativos, etcétera, el daño ya está hecho. Eso es muy grave frente a la expectativa y la situación real de los estudiantes.

Otro aspecto que quiero poner en su consideración es lo siguiente:

Vamos a hacer llegar a su dirección, señor Bravo, acerca de la BECA 18, de una docente cuya hija estaba en la selección, estaba en la relación de aprobadas, pero, ¿qué es lo que pasa? Finalmente, por el simple hecho de que en este proceso caduca la fecha del cambio de su DNI lo retiran, entonces, vamos a presentar ese documento, que lo tenemos ahí; y otro caso como acaba de manifestar, señor presidente, ¿por qué siempre este convenio se tiene que realizar con las universidades privadas o particulares y no con las universidades nacionales?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Para finalizar invitamos al congresista Bocángel sobre este tema.

**El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).**— Gracias, señor presidente. A través de usted saludar la presencia del señor Sergio Bravo, director de Pronabec.

Sí, efectivamente, la agenda era referido a estas 65 laptops, y que se habló de cascaron, que no contaban con un disco duro ni otros elementos necesarios para su funcionamiento.

Estos hechos se han suscitado hace cuatro meses en los colegios José Martí y Rosa de América, para ver las necesidades que tenían estos colegios nacionales.

La pregunta va a ser, ¿cómo es así que se entregan estas laptops? ¿Qué personal de usted es el que realmente ha revisado? Se supone que cuando se va a entregar esta adquisición y en los anexos se figura los tipos, las características, los software,

etcétera, se supone que previamente esto ha sido entregado de una manera funcionando, ¿o qué ha sucedido?

¿El personal encargado ya ha sido sancionado?, porque se menciona que esto ya está siendo investigado por la Fiscalía. ¿Qué resultados hay hasta en la investigación? Porque debe ser rápido, lo único que tiene que llamarse a los actores del proceso, ¿qué ha pasado con eso?, ¿quiénes han entregado?, y también los que han recibido, porque los que han recibido también tienen que haber en ese momento tomado acciones del caso.

Los directores de ambos colegios manifestaron sentirse humillados y burlados por la donación de estos equipos en pésimas condiciones. Ahorita, por ejemplo, 40 laptops que fueron donadas a Rosa de América y los 35 colegios José Martí han sido devueltas al Pronabec. ¿Ustedes las tienen? ¿En qué estado realmente las encontraron? Es la institución que se ha comprometido ustedes a resolver este engaño. Yo pienso que este engaño que han tenido ellos debe resolverse inmediatamente y debe de entregárseles estas 40 laptops como de ser a Rosa de América y al colegio José Martí.

Y lo otro que se menciona, lo referido BECA 18, etcétera, creo que tiene que ser un tema muy especial, pero quizás podría dar un adelanto, porque sabemos que, ¿qué pasa con esos jóvenes que se van? La nota mínima que ponemos de 16 muchas veces para los estudiantes de colegios estatales. Llamemos ahorita a un ministro que haya estudiado en un colegio estatal y le aseguro que no tiene promedio 16 para arriba. Entonces, en colegios estatales la nota de promedio 16 para arriba, es por eso que muchas becas no se han alcanzado, quizás lo que ustedes han promovido. Pero esto no lo toco mucho puesto que ha sido citado para ver este problema de las carcasas, en qué estado está, el tema de investigación tanto de ustedes como también ya de la Fiscalía y los responsables del caso.

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Guillermo Bocángel.

Sobre ese punto ya se ha informado, hay cuatro administrativos que están sancionados, está en curso la acción penal correspondiente por el Ministerio Público y las autoridades judiciales correspondientes, y creo que hasta este punto llegamos.

Sería acuerdo de esta comisión invitarlo en una próxima reunión en la que se nos informe exhaustivamente y sobre casos concretos, con quiénes lleva los convenios, a quién beneficia, cómo están llevando a cabo el programa de becas que tienen ustedes. Se les va a hacer llegar por escrito las inquietudes expresadas por los miembros de esta comisión. Le agradecemos su participación y buenas tardes.

Interrumpimos brevemente esta sesión para despedir a nuestro invitado.

Gracias.

**-Se suspende brevemente la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Tenemos la petición de ceder el uso de la palabra a los representantes de Fendup; del Sindicato Único de Trabajadores de Huampaní; a la presidenta de la Asociación de Instituciones Educativas Privadas de La Libertad, a los maestros docentes despedidos del Magisterio.

Invitamos al señor Pedro Gutarra Martínez, del Sindicato Único de Trabajadores de Huampaní. Tiene el uso de la palabra por tres minutos.

**El señor REPRESENTANTE DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE HUAMPANÍ, don Pedro Gutarra Martínez.**— Señor presidente, señores congresistas, los trabajadores del Centro Vacacional Huampaní traen un saludo cordial.

Vengo laborando 30 años de servicio, de lo cual cuestionamos a la peor gestión del actual funcionario en cuanto a la corrupción y maltrato a los trabajadores, encabezado por la presidenta del directorio.

Desde año y medio de su gestión no conocemos a todo el directorio en pleno, solo se llevó una sola vez en el centro Vacacional Huampaní y el resto realizan en Lima con apetitosos banquetes y tienen que llevar los cocineros y mozos para poder llevar su sesión.

Los principales funcionarios de esta administración son gerente general, gerente de asesoría jurídica, director de administración y finanzas, en complicidad con el subgerente de alojamiento, convenciones, subgerente de alimentos, bebidas; jefa de logística. Todos ellos personas allegadas al señor Calderón.

Jefe de asesoría legal, quien se encarga de comprar las adquisiciones de compras de víveres y lo que es lencerías con un sueldo de 9000 soles. Sabemos que tiene 11 procesos judiciales que están pendientes de solución.

Subgerente de alojamiento, convenciones, Vladimir Calanche, no cuenta con preparación académica. No hace absolutamente nada, señores, en el centro Vacacional Huampaní, gana 7000 soles sin hacer nada absolutamente. Solamente se preocupa hacer pedidos lo que es lencería para el alojamiento y en complicidad con el asesor legal Calderón Vargas.

Subgerente de alojamiento, convenciones, alimentos, bebidas, Diego Gutiérrez Derteano, quien se encarga a hacer los pedidos, lo que es víveres, en este caso para la compra de canastas de personal de acuerdo al convenio colectivo, que son 42 trabajadores; sin embargo se entregó 350 canastas; que tenemos conocimiento los principales funcionarios se llevaron seis canastas, de acuerdo al informe en la vigilancia.

Subgerente general de comercialización, hija del chofer del gerente general y sin tener experiencia, señores, gana 7000 soles por solamente ser hija del chofer, sueldo superior 7000 soles.

Director de administración finanzas, Alberto Julio Román Espinoza, funcionario cuestionado que el gerente general les dio a través de la resolución número 10 todo el poder para comprar lo que es las adquisiciones de compra de víveres y los trabajos que realizan. Este señor en estos días se sabe que se compró una casa en Vitarte en el tercer piso, lo cual no justifica por el sueldo que gana.

Las compras que realizan, señores, es estrictamente en coordinación del señor Calderón Vargas, quien está fiscalizando, todo está conectado en su oficina, lo que es grabaciones y filmaciones de todo lo que pasa y a su conveniencia.

Elizabeth Salinas Velásquez, quien es persona allegada al gerente general, sin tener experiencia laboral y sin tener estudios superiores gana 5000 soles; sin embargo, no hace nada, no conoce y tiene 5500 soles de sueldo, incluyendo la recarga.

La presidenta del directorio manifiesta de que han contratado personas profesionales para reemplazar a los trabajadores de 728 porque no tienen el perfil. Pero, señor, es totalmente falso, porque las personas que han contratado no conocen absolutamente nada y los trabajadores antiguos tenemos que enseñarles cómo funciona el centro vacacional Huampaní. Esta es una empresa hotelera que no necesita 400 trabajadores para poder administrar el Centro Vacacional Huampaní.

Los trabajadores antiguos estamos siendo maltratados, amenazados con despedirnos. Y dos trabajadores, señores, que prueba de ello, que trabajaba en almacén, trabajadora antigua de 728 lo separa, porque observa de los malos manejos, que hoy no trabaja en Huampaní, está con proceso administrativo. Así sucesivamente trabajadores antiguos en cocina con tantos años de servicio, pero observan los malos manejos que los funcionarios cada fin de semana llevan sus familias, se alimentan totalmente gratis y observan eso y lo separan del área, perjudicando inclusive, reduciendo sus sueldos.

Por lo tanto, solicitamos que se cambie todos a todos los funcionarios, encabezado por el presidente del directorio y los funcionarios. Pedimos que los congresistas pidan al ministro de Educación que se cambie a todos los funcionarios porque hay totalmente abuso, señores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Le pedimos que nos haga llegar su hoja de denuncias a la comisión correspondiente.

Vamos a invitar en el uso de la palabra al señor Juan Romero Acuña, miembro directivo de Fendup.

Está en representación el señor profesor universitario Edgar [...?] en representación de Fendup.

**El señor** .— Tengan ustedes muy buenos días.

Es sumamente grato dirigirme a usted, señor presidente para saludarlo cordialmente, y a la vez por su intermedio, dirigirnos a todos los miembros congresistas de la Comisión de Educación.

De conocimiento público ya es que la Fendup, la Federación Nacional de Docentes de la Universidad Peruana, se encuentra en huelga. Esto con el objetivo de reclamar derechos que se han venido soslayando.

Y permítame hacer le una graficación muy sucinta sobre el tema. El docente universitario es un servidor público del Estado. La Constitución a través de los artículos 23.°, 24.°, precisa que el trabajo en sus diversas modalidades es objeto de la atención prioritaria del Estado, es decir, el trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente.

El sistema universitario es el motor, el ente dinámico de la ciencia y la tecnología en la sociedad, y el docente es el elemento dinamizador de este fenómeno; sin embargo, el docente universitario está postergado en la satisfacción de sus necesidades básicas, para hablar en primer lugar, su remuneración.

Claude Steiner, discípulo Eric Berne, a la vez discípulo de Freud, plantea una teoría sobre la economía de la satisfacción de las necesidades. Si este individuo no tiene la satisfacción de estas necesidades básicas, empezando con su remuneración, ¿cómo va a poder dinamizar la ciencia y la tecnología en la sociedad para que esta sociedad progrese? **(13)**

Sin embargo, la dación de la Ley 30220 allá el 14 de julio del 2014, la ley plantea, que el docente universitario en su primer escalón que es la condición de docente auxiliar exige un título profesional que ello implica 5, 8, 10 años de estudios, implica también, que para ingresar a la docencia universitaria debe tener el título de la maestría con 3 a 5 años de estudios y luego experiencia profesional para poder asumir este delicado rol en la sociedad.

Sin embargo, también le exige la ley que debe tener un trabajo de investigación publicado y reconocido por lo menos, uno en su carrera profesional, y sin embargo, tiene una remuneración promedio de 1500 soles con descuentos 1080.

Entonces, cómo podemos, nosotros, desarrollar como docentes universitarios el progreso de la ciencia y la tecnología para el servicio de la sociedad, si estamos postergados en este sentido.

Yo, apelo a la actividad muy efectiva, muy eficiente, del Poder Legislativo que también hizo uso de esta capacidad, cuando allá el 21 de octubre del 2016 promulgó la Ley 30508, en la cual, en proceso de 12 días aprueba el incremento de la remuneración de las Fuerzas Policiales, en este sentido yo apelo a esa efectividad legislativa también se aplique la disposición de la ley en la cual se dice, que el artículo 86.° de la Ley 30220 habla de las remuneraciones para los docentes de la universidad pública se establezca por categorías y su financiamiento provenga de las transferencias corrientes del Tesoro Público.

Entonces, en ese sentido, también, hago referencia, qué cuando hay esta homologación por ejemplo con los magistrados y el Poder Judicial, fíjense, que cuando el Congreso aprueba el presupuesto de la ley en diciembre de 2013, la ley del año 2014, habla en su

sanción de lo que es el segundo pleno jurisdiccional supremo en materia laboral donde el bono por función jurisdiccional y el bono por función fiscal tiene naturaleza remunerativa y como tal son computables para el cálculo de la compensación por tiempo de servicios, además, de tener carácter de conceptos profesionales, específicamente para los casos de los jueces y fiscales, y creo que entonces, en ese sentido esta comisión debería actuar con esa efectividad y con esa probidad que tiene de dictaminar su capacidad legislativa con la ley del aumento remunerativo a la policía por ejemplo, debería establecer en sus funciones de representación y control político, intervengan en la conformación de una mesa de trabajo donde se reúnan todos los involucrados y se discutan estos problemas de tipo remunerativo para el bienestar de la docencia universitaria que son los entes dinamizadores de la ciencia y de la tecnología en nuestra sociedad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias profesor Aza, en representación Fendup.

Invitamos a la señora Jannette Rivera Jesús, presidenta de la Asociación de Instituciones Educativas Privadas de La Libertad.

Bienvenida a la comisión, dispone usted de tres minutos para exponer su petición.

**La señora REPRESENTANTE DE ASOCIACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, doña Jannette Rivera Jesús.**— Señor presidente de la Comisión de Educación, cultura y Deporte; señores congresistas, miembros de la comisión.

En primer lugar, reciba un saludo cordial de todos los que formamos parte de la Asociación de Instituciones Educativas Privadas de La Libertad, a quien me honro en representar y en presidir y la Asociación de Colegios Privados de Lima, presidida por su presidente Edgardo Palomino Huamanchumo.

Quiero agradecer por la oportunidad que nos dan, de poder dirigirnos a cada uno de ustedes y hacerles llegar la problemática que tenemos como colegios privados, no solamente en La Libertad sino en todo el país.

Somos conscientes y los primeros interesados en una lucha frontal contra la informalidad, la corrupción y las prácticas atentatorias a la educación. El número de colegios a nivel nacional son alrededor de 26 000 teniendo un aproximado de 2 millones de alumnos de educación básica regular. Generamos por lo menos un millón de puestos de trabajo, cumplimos con nuestras obligaciones tributarias, laborales, entre otros.

Si existen colegios privados, es porque los colegios públicos no pueden cumplir con la atención de la demanda de estudiantes en el país, nos sentimos al margen de los planes del ministerio, de sus capacitaciones, de sus políticas, y somos partidarios de asumir las nuevas tendencias en la educación en su totalidad.

Necesitamos, un Ministerio de Educación aleccionador con políticas de estímulo a los colegios vanguardistas, innovadores, cumplidores e invitar a compartir nuestras experiencias, pero vemos con mucha pena malestar y frustración que está tomando una

política sancionadora, arbitraria, sin criterio de razonabilidad, proporcionalidad y gradualidad y vemos reflejado en el proyecto de reglamento de instituciones privadas que está próximo a presentarse y de aprobarse y que esta deben aplicarse a partir de enero de 2017, sanciones y multas que oscilan de 1 a 100 UIT.

Por ejemplo, sanciones en el no contar con una infraestructura deportiva, que conlleva una sanción de 10 UIT pues imagínese que no se detalle, cómo debe entenderse de adecuada, es decir, si la institución educativa cuenta con un campo deportivo como de fútbol, básquet o vóley, piscina propio o es viable que este pueda presentar documentos de sesión en uso o arrendamientos de este tipo de infraestructura.

En el tema de infraestructura, la institución educativa deberá contar con planos autorizados, pues cualquier modificación que sea detectada implicará de por sí una multa que debe llegar a los 50 UIT.

En el caso de las infracciones que pasan a Indecopi existiría una posible vulneración al derecho el *Non bis in ídem* nadie puede ser sancionado por el mismo hecho, dos veces. No establece tampoco el significado a la retención arbitraria de certificados de estudios, infracción que conlleva a 75 UIT.

En estos últimos años, desde el seno del Congreso se han venido aprobando leyes que atentan contra la educación privada en el país, es más, en este mismo momento hay varios proyectos de ley que atentan contra la educación.

Nuestra propuesta es la siguiente: que siendo la educación un rubro altamente sensible para el desarrollo del país, se tome en cuenta nuestra posición, para que dejen de salir leyes populistas que están haciendo un daño irremediable. Tenemos por ejemplo, la ley de protección a la economía familiar, esta ley incentiva la cultura del no pago en los padres de familia y en nuestros futuros ciudadanos que al ver como sus padres se van de escuela en escuela debiendo ingentes sumas de dinero, afectando la estabilidad emocional de los estudiantes que son obligados a migrar año a año a diferentes escuelas. ¿Es la forma de educación que queremos dar a nuestros niños?

Los principios y valores empiezan por casa y con el ejemplo, valores como: la responsabilidad, honradez, puntualidad, respeto, amor al prójimo. Medidas como la aprobación automática del traslado, están creando bajo nuestra opinión una sensación en el padre de familia que es posible estudiar en un colegio privado sin pagar una pensión, lo que está generando morosidad que alcanza un promedio cercano al 40% con los que nos sentimos limitados.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede usted concluir, concluya por favor.

**La señora REPRESENTANTE DE ASOCIACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, doña Jannette Rivera Jesús.**— Puede darme todavía por favor.

Leyes de los textos escolares, que si bien es cierto nos vienen afectando en un momento por las comisiones que se daban

supuestamente a los directores y promotores, Se hizo una ley, donde ahora se les da potestad a los padres de familia que sin criterio ellos son los que eligen los textos escolares.

Proponemos que nos reglamenten, pero con leyes equilibradas y concretas en los temas básicos para el crecimiento del país y aquí dos temas concretos: el primero, la familia y el segundo, a la investigación y el emprendimiento.

Queremos ser escuchados y que nuestra opinión sea tenida en cuenta, un dialogo abierto y sincero. Creemos que servirá para mejorar en todos los aspectos.

Quisiera terminar, agradeciendo de nuevo en nombre de los asociados de La Libertad, por la oportunidad que nos dan y que valoramos muy profundamente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Invitar haciendo un excepción a la señora Luz Marina Fernández representantes de Instituciones Educativas Privadas a Nivel Nacional.

Tiene tiempo e dos minutos.

**La señora REPRESENTANTE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS A NIVEL NACIONAL, dona Luz Marina Fernández.**— Muchísimas gracias.

Simplemente ratificar lo que dijo Jannette y reafirmarnos en el atropello que estamos sintiendo las instituciones educativas privadas a nivel nacional con el Ministerio de Educación, nos avasalla con esas sanciones draconianas que nos quieren imponer a partir del año 2017. Nos hemos enterado en este agosto que el señor Yonhy Lescano, ha presentado 4 proyectos de verdad poco inteligentes, obtusos e insensatos. Uno de ellos dicen, que para aumentar la mensualidad hay que pedir permiso a los padres de familia. Yo quisiera saber... -quiero que usted me permita terminar señor—

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, señora Luz Marina, tiene que dirigirse aquí con el respeto debido, yo le pediría que retire la expresión que usted ha hecho.

**La señora REPRESENTANTE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS A NIVEL NACIONAL, dona Luz Marina Fernández.**— Retiro las palabras señor Vicente.

Simplemente que nos sentimos indignados, con todo respeto a usted le digo, la mayoría aquí son abogados, ustedes para que pongan su tarifa ¿piden permiso al cliente? No hay libre empresa, no hay libre mercado por qué el señor dice, que hay que pedir permiso en una asamblea a los padres de familia, ¿qué va decir el padre de familia? Suban, no se dan cuenta que estamos teniendo 3 millones de educandos, estamos albergando a 3 millones, lo que ustedes no pueden en la parte pública con infraestructura adecuada, por qué, el 99,9% de ustedes tienen a sus hijos, estoy muy segura de ello, en colegios privados, por qué, porque damos educación de calidad; ya empieza enero y febrero y la prensa, cierta prensa es cómplice de ello, cuando enero y febrero nos bombardean con el tema de Indecopi, señor padre de familia denuncie, perfecto, díganos sus derechos, pero,

también digan las obligaciones, porque tenemos una morosidad de 30, 40% lo cual no nos permite pagar a los docentes de nuestros colegios, es así como como nos tratan.

Yo quiero pedirle a nuestro Presiente Pedro Pablo Kuczynski, que él nos recibió cuando fue candidato y nos atendió muy amablemente, que se deshaga del pasado, pedimos la renuncia del ministros Saavedra, que dé un paso al costado y le agradecemos con todo respeto por sus servicios prestados, y al señor PPK que es una persona para mi honesta, pero que tenga más liderazgo, lo digo con todo respeto, y se aleje del pasado y que su gobierno se oxigene y que tenga nuevos bríos, eso es lo que pedimos.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Para finalizar, vamos invitar a un representante de los docentes despedidos —al señor Fuertes García—

Bien, invitamos al señor, profesor Fuertes García Gatss, en representación de los docentes despedidos, puede expresar su petición por el lapso de 3 minutos. Puede usted empezar.

**El señor.**— Buenas tardes, señor presidente, de la Comisión de Educación, congresistas, traigo el saludo de los maestros titulados, despedidos injustamente. También, agradecer al congresista Curro por la invitación que nos ha dado.

En estos momentos estamos en pie de lucha miles de maestros con título en la mano. Somos miles, injustamente retirados por una Resolución de Secretaría General 2078, con una evaluación punitiva, violando la conducción política del Estado en dos artículos. El primero que dice, la ley no es retroactiva, entonces, esto se da porque nosotros venimos **(14)** con la Ley 24029, que nos indica pues que muchos años, con 28 años, 30 años de servicio estamos en la docencia. El siguiente artículo es, la Constitución Política del Estado defiende al trabajador en los despidos arbitrarios, ante esto nosotros, hemos hecho una demanda, una demanda judicial para exigir nuestros derechos, somos maestros que tenemos título, licenciados, maestros con maestría y doctorado.

Le cedo la palabra a mi compañero Idelfonso.

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, usted no puede utilizando el tiempo ¿no?

Tiene que concluir señor, disculpe.

**El señor.**— Entonces, justamente mi compañero Idelfonso iba dar también la moción de la jurisprudencia, que estamos en demanda y que en algunas regiones ya se ha dado la reposición de los maestros que han sido despedidos injustamente. En Lima, estamos en demanda ya desde el 31 de mayo, que verdaderamente esto es un juego del ministro de Educación porque el 31 de mayo nos despiden del año 2015, y el primero de junio nos dan un contrato, verdaderamente estamos sorprendidos ante esto, porque, cuál ha sido su sustentación del ministro, indicando que tenemos un buen currículum o tenemos la hoja de vida y que dentro de esa

hoja de vida tenemos las facilidades, las ventajas para poder seguir contratados. Es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, profesor Fuertes García.

Y por equidad nos ha solicitado invitar al señor Raúl Castro Pinzas, en representación de la Asociación Universitaria Bienestar Intercultural de la UNIA.

Tiene el tiempo de tres minutos.

**El señor.**— Muy buenas tardes, señores congresistas. Agradezco la participación en esta comisión, como menciona, yo soy miembro de la Asociación Universitaria de Bienestar Intercultural de la UNIA y también expresidente de la federación de estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, ubicada en Ucayali.

El motivo de mi presencia aquí, es para poder mencionar la problemática de nuestra universidad. La UNIA tiene 16 años de creación y 12 años de funcionamiento académico, sin embargo, hasta el momento no tenemos rector solamente tenemos comisión organizadora todo este tiempo, pero esto es debido a lo siguiente: durante toda esta época hemos tenido el cambio constante de comisiones organizadoras, al tener 12 años de funcionamiento como universidad hemos cambiado ya 10 comisiones organizadoras. Todo esto producto de lo que es el ataque de un grupo de docentes que desestabilizan la universidad.

Quiero mencionar esto claramente, los años 2014 y 2015 fueron los años más críticos para nuestra universidad, pues la red de Rodolfo Orellana, que es conocido por todos, la parte de Ucayali se instaló en la UNIA colocando un presidente de comisión organizadora ilegal, Omar Burga Mostacero, quién mediante una medida cautelar y una acción de amparo se perpetuo en el cargo durante más de un año, durante este tiempo con la ayuda de docentes y algunos estudiantes usufructuaron el dinero del Canon y el Sobrecanon correspondiente a la UNIA en Ucayali, para ello utilizaron proyectos de investigación fantasmas que no tienen informes, igualmente obras irregulares, como un tanque de 5 millones de soles que esta que se cae antes de ser recepcionado.

El día de hoy, asume un nuevo presidente de comisión organizadora en la UNIA, un nuevo presidente, ya que el viernes se sacó el cambio, este nuevo presidente al igual que muchos de los dirigentes que luchamos contra esta corrupción hemos sido amenazados de muerte nuevamente y lo pongo en conocimiento de la comisión.

Señores miembros de la comisión, hemos hecho las denuncias ante la fiscalía y hay informes de la Contraloría sobre el tanque de agua y sobre proyectos de investigación fantasma, ahí están los informes, queremos el apoyo por parte de la comisión para poder seguir adelante con esto, no, nos interesa ya cuántas comisiones organizadoras cambien, nosotros, tenemos 4 años luchando contra esa corrupción. Lo que queremos es que los procesos y las denuncias sigan para adelante.

Por favor, apoyen esta universidad, la UNIA es la primera universidad intercultural creada en el país y la tercera de Latinoamérica y sin embargo, está olvidada. Solamente eso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias señor Raúl Castro.

Con esta participación hemos concluido nuestra sesión de la comisión de Educación.

Levantamos la sesión.

Hemos concluido con la Agenda. Se tomó el acuerdo de ejecutar... levantamos la sesión.

**—A las 13:01 h, se levanta la sesión.**